

ACTA No. 1266

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA

64ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 24 DE JULIO DE 2014

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCIS SOCA Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE,

SR. JUAN LACA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el veinticuatro de julio de dos mil catorce; el acto comenzó a las diecinueve horas y cincuenta minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

BARTZABAL, Rafael	PITETTA, Martín
COSTA, Reneé	QUEIRÓS, Ricardo
DE BENEDETTI, Mauricio	SOCA, Francis
DUARTE, Walter	PASTORINI, Hermes
LACA, Juan	TERRA, Arturo
LOPARDO, Luis	TESKE, Nelda
MEIRELES, Walter	

SUPLENTE

ARZUAGA, Susana	BARTABURU, Jorge
MENDIETA, Beder	DALMÁS, Dino
SILVA, Bartolo	SUÁREZ, Claro
MOREIRA, Mabel	BICA, Verónica
CARBALLO, José	MEDINA, Raquel
PIZZORNO, Javier	NAVADIÁN, Sandra
OYANARTE, Carlos	GENINAZZA, Liliana
KNIAZEV, Julio	MASDEU, Olga
SILVA, Andrés	VILLAGRÁN, Saúl
ACOSTA, Marcelo	GENTILE, Francisco
MIÑOS, Luis	INELLA, Miguel
BECEIRO, Héctor	BONIFACIO, Gustavo
SAN JUAN, Ana María	GALLARDO, Washington
BENÍTEZ, Naír	BERNARDONI, Didier

Fuera de hora: Rubén García, Ramón Appratto, Ángel Sosa, Daniel Benítez.-

FALTARON:

Con licencia: Sergio Culñev.-

Con aviso: Silvano Baiz.-

Sin aviso: Guillermo Acosta, Alvaro Alza, Daniel Arcieri, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Silvinna Fagetti, Nancy Fontora, Gustavo Rezzano, Carlos Mederos, Carlos Uslenghi, Patricia Vasquez Varela, Eduardo Rodríguez.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos y la directora general de secretaría, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Orden del día

2o.- Resolución sobre el llamado a Sala al señor Intendente Departamental, realizado el día 17/07/14.

3o.- Asuntos entrados pendientes de la sesión de fecha 17/07/14.-

A) Comunicaciones.-

3.1.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor Representante Guillermo Facello, respecto a reglamentación de la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad. Carpeta No. 518.-

3.2.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 166/14 referido a moción de la señora Edila Olga Masdeu relativa a: " Mal estado de la vialidad urbana y rural que repercute en la salud de los vecinos". Carpeta No 520.-

3.3.- Radio Felicidad.- Agradece el apoyo recibido para las transmisiones de las sesiones plenarias. Carpeta No. 530.-

3.4.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 195/14, a pedido de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, relacionado a moción del señor edil Enzo Manfredi: "Cañaverl en continuo crecimiento". Carpeta No. 548.-

3.5.- Junta Departamental de Río Negro.- Remite versión taquigráfica del planteamiento presentado por el señor edil Nelson Márquez referido a la necesidad de que UTE adecue horarios de empleados por cursos o carreras pendientes. Carpeta No. 551.-

3.6.- Junta Departamental de Río Negro.- Remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el señor edil Nelson Márquez referido a la necesidad de disponer de terrenos para la construcción de viviendas para los efectivos del Ministerio de Defensa. Carpeta No 560.-

3.7.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Edison Casulo referente al tema Batalla de Las Piedras. Carpeta No. 562.-

3.8.- Intendencia de Paysandú.- Hace saber que por Res. No. 1984/2014 se aprobó la suscripción del fideicomiso financiero con República Afisa, cuyos detalles se aportaron precedentemente. Carpeta No. 565.-

3.9.- Junta Departamental de Colonia.- Remite palabras vertidas en Sala en oportunidad de la conmemoración del 41o. aniversario del Golpe de Estado de 1973. Carpeta No. 571.-

3.10.-Dinama.- Comunica que el Proyecto extracción de tosca, llevado a cabo por Forestal Oriental S.A. en paraje Palmar de Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 578.-

3.11.-Dinama.- Comunica que el Proyecto extracción de tosca, llevado a cabo por Forestal Oriental S.A., en paraje Palmar de Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5 del Reglamento de evaluación de impacto ambiental. Carpeta No. 579.-

3.12.-Junta Departamental de Salto.- Solicita antecedentes respecto a: "Técnicas de fracking y sus posibles efectos". Carpeta No. 517.-

3.13.- Congreso Nacional de Ediles.- Envía copia de trámite realizado por ONFI ante el Directorio de UTE, a los efectos de lograr un convenio con dicho Ente participando con insumos para el Baby Fútbol. Carpeta No. 531.-

3.14.-Junta Departamental de Maldonado.- Comunica conformación de la Comisión de Género y Equidad de ese Legislativo, número de contacto y correo electrónico. Carpeta No. 532.-

3.15.- Intendencia Departamental de Paysandú.- Contesta Of. N° 163/14, relacionado a moción del señor edil Daniel Benítez: "Que se respete la reglamentación vigente". Carpeta No. 540.-

3.16.- Junta Departamental de Soriano.- Remite planteo del señor edil Javier Siniestro sugiriendo la conformación de un Foro de Conservación del Río Negro. Carpeta No. 544.-

3.17.- Junta Departamental de Flores.- A solicitud de la señora edila Ana Calzada remite reglamentación de la Ley 19.122 y exposición de motivos de la senadora Constanza Moreira referente al tema Acciones Afirmativas. Carpeta No. 545.-

3.18.-Representante nacional Gustavo Cersósimo.- Contesta Of. No. 395/14 relacionado a "Revisión de la Ley No. 18.308 (Ley de Ordenamiento Territorial)". Carpeta No. 557.-

3.19.-Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.- Invita a la fiesta nacional Día del Patrimonio 2014 a todos los participantes asociados, al evento "El espacio público, arquitectura y participación ciudadana al servicio de la comunidad". Carpeta No. 581.-

B) Asuntos a tratar

3.20.-¿Otra vez la creciente? ¡Otra vez familias inundadas! Moción del señor edil Jorge Bartaburu. Carpeta No. 580.-

3.21.-Reubicación de resguardo sito en la esquina sureste del cruce de las calles Gral. Leandro Gómez y Silván Fernández.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 583.-

3.22.- Modificación de la Ordenanza de Tránsito en cuanto a la aplicación de multas en nuestro departamento.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 582.-

- 3.23.-** Apertura de Diagonal 300.- Moción del señor edil Francisco Gentile. Carpeta No. 589.-
- 3.24.-**No se dictan clases en el Liceo No. 6, debido a la falta de agua potable.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 590.-
- 3.25.-** Poco avance en la construcción del camino de Guichón-Morató.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 591.-
- 3.26.-** El municipio de Guichón descarga las barométricas a 800 metros de Termas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 592.-
- 3.27.-** Alcaldesa de Guichón anunció nueva piscina para termas de Almirón.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 593.-
- 3.28.-**Discrecionalidad e impericia en obras del Municipio de Guichón.- Moción del señor edil Álvaro Alza. Carpeta No. 594.-
- 3.29.-**La ANEP en dificultades: enseñanza secundaria que este año dejó de dictar tres mil horas de clase por falta de designación de profesores, se resigna a no impartir los programas completos de las materias afectadas.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 596.-
- 3.30.-** Situación crítica de la vivienda de la señora Nancy Romero por inundación de aguas pluviales y pozo negro.- Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Julio Kniazev. Carpeta No. 597.-
- 3.31.-** La Terminal en estado terminal.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.- Carpeta No. 598.-
- 3.32.-** Solución a situación de parada ubicada en República Argentina (acera Sur y Joaquín Suárez).- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 599.-
- 3.33.-** Destino para el ex local de la Escuela No. 60 de pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 600.-
- 4o.-** Sesión extraordinaria para considerar el tema: Tratamiento de Explotación de Petróleo por Fractura Hidráulica (Fracking).- Planteamiento efectuado por el señor edil Ramón Appratto, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 5o.-**Orden del día pendiente de la sesión de fecha 17/07/14.-
- 5.1.-**Acta No. 1254.- Sesión ordinaria realizada el día 28/03/14.
- 5.2.-**Acta No. 1256.- Sesión ordinaria realizada el día 10/04/14.
- 5.3.-**Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Luis Lopardo y Francisco Gentile referente: "Maquinaria vial adquirida por la Intendencia Departamental".

5.4.-Culmina el año 2012 y la situación de los niños, adolescentes y adultos que viven o trabajan en el relleno sanitario sigue sin solución.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.964.-

5.5.-Movimiento por un Uruguay sustentable.- Remite consideraciones referidas a Aratirí.

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.965.-

5.6.-Paysandú ciudad que mal te veo.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.966.-

5.7.-Situación de las personas que sufren alguna discapacidad.- Planteamiento del señor edil Álvaro Alza, en la media hora previa de la sesión de fecha 09/09/11.

DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. No. 37.967.-

5.8.-Junta Departamental de Canelones.- Comunica apoyo a la moción del señor edil Gustavo Reynoso, referida a autoridades del Corredor Bioceánico Central.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. No. 37.968.-

5.9.-Inquietudes de vecinos de Cerro Chato - cerramiento de la cancha multiuso.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.989.-

5.10.-Asignar y ejecutar recursos para cartera de tierras: ahora no hay pretextos, hay que ampliar rápidamente lo previsto en el presupuesto.- Moción de los señores ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.990.-

5.11.-Focos de luz que no funcionan en el acceso al barrio Curupí.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.991.-

5.12.-A la Administración Municipal se le olvidó que en otoño a muchos árboles se les caen las hojas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.992.-

5.13.-El crecimiento del Puerto sanducero es una realidad, el Partido Nacional es adversario.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. No. 37.993.-

5.14.-Solución factible para la reubicación de habitantes del asentamiento irregular de villa Quebracho.- Moción del señor edil Ramón Appratto.

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.988.-

5.15.-Una solución rápida a la demorada ampliación de red de agua potable de calle Montevideo y Larre Borges de la ciudad de Paysandú.- Moción del señor Carlos Oyanarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.994.-

5.16.-Extensión de la red de suministro de agua potable en calle Montevideo al sur.- Moción del ex edil señor Darío González.

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.971.-

5.17.-Cámara de Representantes.- Remite palabras pronunciadas por el señor Representante Walter Verri, referidas a la problemática originada por el mal estado en que se encuentra la Ruta Nacional No. 26 Brigadier Gral. Leandro Gómez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.972.-

5.18.-Saneamiento en zona norte.- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.974.-

5.19.-Vecinos de Felipe Argentó y adyacencias reclaman saneamiento y otras mejoras.- Moción del señor edil Walter Duarte.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.975.-

5.20.-Saneamiento para barrio La Curtiembre.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Nancy Fontora, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Hermes Pastorini y Saúl Villagrán.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.976.-

5.21.-¿Serán posibles los saneamientos en barrios sanduceros y localidades del Interior? Moción del señor edil Saúl Villagrán.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.977.-

5.22.-Saneamiento y agua para seguir mejorando la calidad de vida de los uruguayos.- Planteamiento efectuado por el señor edil Alvérico Banquerque, en la media hora previa de la sesión de fecha 16/03/12.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.978.-

5.23.-Red de agua potable para Cerro Chato.- Moción del señor edil Carlos Uslenghi.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.979.-

5.24.-Agua potable y saneamiento para los vecinos de la zona de bulevar Artigas al norte de Avenida de Las Américas.- Moción del señor edil Ramón Apprato.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.980.-

5.25.-Agua potable para colonia Tomás Paz.- Moción de la señora edila María Nidia Silva.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.982.-

5.26.- Calle Los Ceibos: intransitable.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.983.-

5.27.-Parque Municipal: habilitado al ingreso ciudadano, casita y baterías de baños: cerrados.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.985.-

5.28.-En los barrios periféricos las calles siguen en mal estado y los saneamientos quedaron sólo en proyectos.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.986.-

5.29.-Barrio Calpusa requiere soluciones urgentes.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.997.-

5.30.-Limpieza de predio.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep.No. 37999.-

5.31.-Olores nauseabundos.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep.No. 38.000.

5.32.-Solución urgente para vecinos del barrio La Marchatras.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Enrique Avellanal, Liliana Geninazza y ex edil Edgardo Balbuena.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 38.001.-

5.33.-Las urgencias del barrio Calpusa.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Enrique Avellanal y Saúl Villagrán.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.998.-

5.34.-Dos barrios, un mismo abandono.- Moción de los señores ediles Liliana Geninazza y Saúl Villagrán
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 38.005.-

6o.- Prórroga del plazo de vigencia del convenio de cooperación suscripto entre la Intendencia Departamental y la agencia de Desarrollo Productivo del Departamento de Paysandú para la promoción y venta de productos artesanales. La Intendencia solicita anuencia.
Presupuesto, informa. Rep 38.009.

7o.- Comunicación inmediata.-

8o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Soca): Habiendo número suficiente número de ediles en Sala, comenzamos la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

2o.- RESOLUCIÓN SOBRE EL LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, REALIZADO EL DÍA 17/07/14.

SR. PRESIDENTE (Soca): Hemos recibido una nota de Adeyom a la que se le dará lectura por Secretaría.

SR. SRIO. GRAL.: *“Señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú, señor edil Francis Soca. Presente. De nuestra mayor consideración. Motiva la presente dejar en claro la disconformidad reinante en este Consejo Directivo, por el manejo del tema Presupuestaciones de los funcionarios municipales y, por ende, el nombre de nuestro sindicato Adeyom por los ediles interpelantes y quienes fueron interpelados.*

Es la política de este Consejo Directivo estar en cada una de las instancias donde el nombre de nuestro sindicato es mencionado, por lo que contar con nuestra presencia es solo una cuestión de comunicación, de haber sido requerida, allí hubiéramos estado. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente. José Taranto, Presidente. Leonel Da Rosa, Secretario General”.

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Geninazza)

Una aclaración, estamos tratando el punto 1. Se deben aprobar las declaraciones del llamado a Sala al señor Intendente Departamental.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR. TERRA: Gracias, Presidente. Voy a dar lectura a la declaración del Partido Nacional. *“La Junta Departamental de Paysandú expresa que las explicaciones dadas por el señor Intendente Departamental y sus asesores, respecto a los temas por los que ha sido llamado a Sala, han sido ampliamente satisfactorias para este Cuerpo, que además apoya las resoluciones administrativas tomadas con total cristalinidad.*

La presupuestación de los funcionarios fue un trabajo conjunto entre la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, Adeyom, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la sección Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Paysandú, hecha de acuerdo a las normas legales vigentes, durante la cual nunca fueron objetadas ni impugnadas las bases ni el proceso, quedando, por ende, ambos consentidos.

En la selección de los funcionarios para llenar los cupos presupuestales se tuvo en cuenta la antigüedad, la asiduidad, los méritos, se sometió a prueba la capacidad, se aplicó test psicológico y, en algunos casos, como en el escalafón F, el sorteo público con las debidas garantías, sin que se diera lugar a ningún tipo de subjetividad en las presupuestaciones.

El límite fijado por la Administración para poder ser presupuestado fue hasta julio de 2012, atengo a lo cual los funcionarios ingresados a posteriori, no van a poder quedar en esa condición, por lo que su permanencia dependerá de su actuación y decisión política de futuras administraciones.

En cuanto al ingreso de personal a la Intendencia, éste ha sido ajustado a lo preceptuado por el Artículo 275, numeral 5, de la Constitución de la República, y por la Ley 9.515 en su Artículo 35, numeral 3. Con respecto al costo de la presupuestación, debe aclararse que es nulo, dado que no representa ninguna erogación por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú, porque se trata de funcionarios que ya son rentados y no implica ascensos. Esta es la segunda oportunidad en que la Bancada del Frente Amplio se opone a presupuestaciones de personal municipal, atentando contra la seguridad laboral de los mismos, oponiéndose incluso a la opinión del gremio. (Entra la señora edila Bica)

Cabe agregar que mientras estuvieron de acuerdo en invertir dinero del erario municipal en pagos indebidos de beneficios jubilatorios y retroactividades de los mismos a ex funcionarios jubilados, violentando el Artículo 229 de la Constitución, ahora se oponen a la presupuestación -hecha al amparo de las leyes-, de 390 funcionarios que están trabajando. Que la ciudadanía juzgue.” Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. En nombre de la bancada del Frente Amplio, quisiera referirme -porque solicité la palabra al mismo tiempo que Terra- a la nota que se leyó anteriormente, enviada por Adeyom. Considero que el contenido de esa nota es político y no debería haberse incluido en esta sesión, porque no es Adeyom quien debe decirnos a los ediles y los actores políticos cómo debemos actuar, así como nosotros no debemos hacerlo en su accionar, desde el punto de vista gremial.

Por lo tanto, consideramos que los términos de esa nota son absolutamente improcedentes y lo queremos dejar sentado de esa forma.

Ahora paso a leer, nuevamente, los conceptos que la bancada del Frente Amplio tiene para cerrar el llamado a Sala que se realizó el jueves pasado. *“Habiendo concurrido a Sala el Intendente Departamental, a los efectos de informar sobre la política de recursos humanos, forma de ingreso y presupuestaciones de funcionarios de la Intendencia, la bancada de ediles del Frente Amplio manifiesta: su insatisfacción con las explicaciones brindadas por los asesores del señor Intendente, habiéndose constatado que el ingreso masivo de funcionarios no se realizó de acuerdo al Estatuto del Funcionario, en sus Artículos 6 y 7, que establecen que deben realizarse por concurso o sorteo, de acuerdo a la categoría que corresponda.*

Tampoco fueron satisfactorias las respuestas respecto al proceso de presupuestaciones, quedando claramente establecido que fueron forzadas determinadas herramientas a los efectos de generar vacantes en los grados más bajos de cada escalafón, con la finalidad de permitir el ingreso de determinadas personas, extremo éste reconocido expresamente por parte de los jerarcas municipales, cuando indicaron que no trajeron los números sobre varias de las consultas realizadas por nuestra Bancada.

Advierte: que la insuficiencia de vacantes para hacer lugar a las presupuestaciones provocó arbitrarias modificaciones del escalafón municipal, lo que traerá aparejado consecuencias negativas para la estructura de cargos, el funcionamiento general de la Intendencia y la imposibilidad de acceder a los ascensos que –legítimamente– le corresponden a gran parte de los funcionarios, postergando por varios años la carrera funcional de estos.

Es deber de esta bancada denunciar el desprolijo procedimiento que se aparta de la normativa que asegura los derechos de los trabajadores y la transparencia y cristalinidad que deben primar en estas instancias, para brindar todas las garantías al conjunto de la población”. Esa es nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE (Soca): Gracias, señora Edila. Ponemos a consideración las dos propuestas, la del Partido Nacional y la del Frente Amplio. En primera instancia la propuesta del Partido Nacional. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 30)

SRA. GENINAZZA: Solicito fundamentar mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señora Edila.

SRA. GENINAZZA: Señor Presidente: haciendo hincapié en lo que leí anteriormente, elaborado por nuestra bancada, quiero manifestar expresamente que en el llamado a Sala no se respondieron a cabalidad las preguntas formuladas. Quedó demostrado que el ingreso original no se hizo de acuerdo a la norma y que el llenado de vacantes que realizado oportunamente perjudicará, a futuro, a determinados funcionarios municipales. Por lo tanto, considerando que las respuestas del Ejecutivo han sido insatisfactorias, mi voto es negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Para fundamentar mi voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Soca): Sí, adelante.

SR. LOPARDO: Entre varios motivos, señor Presidente, voy a elegir uno. Por el cual voté negativo. Y es que todos los ediles de esta Junta Departamental que quisieron participar y, asimismo, todos los ediles saben cómo se desarrolla un concurso limpio y cristalino, porque en esta Junta sí

trabajó la Oficina Nacional del Servicio Civil. Seguramente usted, señor Presidente y todos los señores ediles que nos acompañan en esta Sala, se cruzaron varias veces con la funcionaria que estuvo más de un mes participando, activa y directamente, junto con la Comisión de Asuntos Internos, en lo que fue la reestructura escalafonaria de la Junta, también en los ingresos y en los concursos internos.

Señor Presidente: aquí hubo tribunales externos a la Junta, como debe ser. (Interrupción) (Campana de orden)

SR. PRESIDENTE (Soca): Silencio, por favor. Puede continuar.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente y quiero que me siga amparando en el uso de la palabra en lo que me resta para terminar.

Lo que señalé anteriormente no está recogido en la declaración que se votó por mayoría, entonces, como la declaración de la mayoría no se ajusta a la verdad, yo voté negativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR. GENTILE: Gracias, señor Presidente. Mi voto fue negativo porque de las tantas preguntas que se le hicieron al señor Intendente, no contestó la principal ¿Por qué no cumplió con la propia resolución, que él mismo firmó, en cuanto a las cantidades a presupuestar?

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Desde el Partido Colorado no acompañamos esta declaración.

En primer lugar, porque algunas preguntas no fueron debidamente contestadas y, segundo, porque notamos en el texto de la declaración una agresión hacia otro partido político y ese no es el tema en cuestión. El motivo de la convocatoria era recibir al Intendente en Sala para que contestara sobre las presupuestaciones, por tanto, no nos parece correcto incluir en el texto de declaración una agresión hacia otro partido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. Del mismo modo que los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, no comparto la declaración porque, además de los aspectos que ya han sido señalados, en ningún momento nuestra fuerza política intentó trabar la estabilidad laboral de ningún trabajador, por el contrario, defendemos el pleno respeto del Estatuto que garantiza dicha estabilidad laboral. Lo que hicimos fue utilizar los mecanismos de contralor que nos dan la Constitución y la Ley sobre el accionar del Ejecutivo Departamental, porque entendimos que no se ajustaban a las normas aplicables. De manera que no aceptamos que en la declaración aprobada se haga referencia a que nosotros rechazamos o no contemplamos la estabilidad laboral; la contemplamos y fuimos promotores del Estatuto que también la contempla. Dentro del Estatuto, todo, fuera del Estatuto, nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Andrés Silva.

SR. SILVA: Presidente, para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR. SILVA: Voy a fundamentar mi voto afirmativo a la declaración, tal cual le dio lectura un señor edil integrante de mi bancada, en apoyo a las explicaciones vertidas por el Ejecutivo Departamental. En primer lugar, porque como alguien dijo alguna vez “si el derecho no sirve para la vida es porque no sirve para nada” y, en este sentido, vimos que a nadie, a ningún funcionario municipal, ni a ningún actor político de este Departamento se le haya ocurrido,

de alguna forma, impugnar el acto administrativo de estas designaciones “violatorias” –entre comillas- de los Artículos 6 y 7 del Estatuto Municipal. Y si no se hizo es porque estamos consintiendo esos actos. Por lo tanto, al precluir las posibilidades de impugnar y de hacer valer todos los mecanismos pertinentes, si está bien o está mal, se ha actuado en consecuencia y se ha consentido el procedimiento de ingreso a esta Administración.

Voto afirmativo conforme a lo que la responsable del Área de Recursos Humanos de la Intendencia diera in extenso, en cuanto a cuál fue la real participación de la Oficina Nacional del Servicio Civil; participación que no es preceptiva desde el punto de vista jurídico, porque si vemos la creación de este órgano, sus dictámenes y participación son para la Administración Central. (Timbre reglamentario) Sin embargo, se le ha dado participación, en este sentido. Es por eso, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Soca): Culminó su tiempo, señor Edil.

SR. SILVA: ...que acompañó la moción presentada por el Partido Nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, Presidente. En el mismo sentido en que lo hicieron mis compañeros de bancada, yo tampoco acompañó esta declaración del oficialismo, por algunos motivos que se vieron reflejados en las contestaciones que dieron tanto el señor Intendente como sus asesores la otra noche cuando concurrieron a Sala, que ahora se ven reflejados en esta declaración.

En primer lugar, debemos aclarar y manifestar que la compañera de bancada interpelante aquella noche lo dejó bien en claro, cuando intentaron entreverar la cosa y meternos en un baile que nosotros nunca bailamos, como es el tema sindical -nunca lo hicimos ni lo vamos a hacer- porque respetamos a este Sindicato de muchísima trayectoria y con muchísimos años. Lo que nosotros dijimos y en lo que insistimos aquella noche fue en algo totalmente distinto, que quedó muy claro y que se ve reflejado en la declaración de nuestra bancada. Por eso no acompañamos esta declaración que se aprueba hoy, como tampoco acompañamos las respuestas de aquella noche, porque como ya lo manifestamos, no contestaron nada, se fueron por las ramas y trajeron actores políticos a enchastrar, no era lo que nosotros pretendíamos. Lamentablemente, la que más pierde es la ciudadanía de Paysandú, señor Presidente, y usted lo sabe muy bien, porque lo que nosotros pretendíamos era que se aclarara, a ciencia cierta, cómo se dieron los hechos, porque a nosotros no nos queda nada claro. No tenemos nada que ver con esto y queremos dejarlo en claro que nuestra intención era totalmente contraria a lo que sucedió, queríamos algo mucho más claro y transparente. Lamentamos que haya varios involucrados en este tema. En una parte de la declaración -creo que en la última- creo que sí tienen razón, hay algo que siempre sucede y es que la ciudadanía juzga a los actores políticos y, sin duda, que el año que viene, la ciudadanía de Paysandú va a juzgar este tipo de actitudes que ha tenido esta paupérrima administración departamental, que ha dejado mucho que desear y tal vez, la frutillita de la torta son las presupuestaciones.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0346/2014.- VISTO el llamado a Sala al Sr. Intendente Departamental, solicitado por Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio, respecto al funcionamiento del área Recursos Humanos.***

CONSIDERANDO I) que con fecha 17/07/14, el Sr. Intendente Departamental concurrió a Sala, acompañado de sus asesores;

II) que el Sr. Edil Arturo Terra propone una Declaración Pública al respecto, en nombre de la Bancada del Partido Nacional.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una declaración pública, en los términos siguientes: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA:

Que expresa que las explicaciones dadas por el Señor Intendente Departamental y sus asesores respecto a los temas por los que ha sido llamado a Sala, han sido ampliamente satisfactorias para este Cuerpo y que además apoya las resoluciones administrativas tomadas con total cristalinidad.

La presupuestación de los funcionarios fue un trabajo conjunto entre la Asociación de Empleados y Obreros Municipales Adeyom, la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Unidad de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Paysandú, hecho de acuerdo a las normas legales vigentes, durante el cual nunca fueron objetadas ni impugnadas las bases ni el proceso, quedando, por ende, ambos consentidos.

En la selección de los funcionarios para llenar los cupos presupuestales se tuvo en cuenta la antigüedad, la asiduidad, los méritos, se sometió a prueba la capacidad, se aplicó test psicológico, y en algunos casos, como en el escalafón F, el sorteo público con las debidas garantías, sin que se diera lugar a ningún tipo de subjetividad en las presupuestaciones.

El límite fijado por la Administración para poder ser presupuestado fue hasta julio de 2012, por lo cual los funcionarios ingresados a posteriori no van a poder quedar en esa condición, por lo que su permanencia dependerá de su actuación y la decisión política de futuras administraciones.

En cuanto al ingreso de personal a la Intendencia, éste ha sido ajustado a lo preceptuado por el Artículo 275, numeral 5, de la Constitución de la República, y por la Ley 9515 en su artículo 35, numeral 3.

Con respecto al costo de la presupuestación debe aclararse que es nulo, dado que no representa ninguna erogación por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú, porque se trata de funcionarios que ya son rentados, y no implica ascensos.

Esta es la segunda oportunidad en que la Bancada del Frente Amplio se opone a presupuestaciones de personal municipal atentando contra la seguridad laboral de los mismos, oponiéndose incluso a la opinión del gremio. Cabe agregar que mientras estuvieron de acuerdo en invertir dinero del erario municipal en pagos indebidos de beneficios jubilatorios y retroactividades de los mismos a ex funcionarios jubilados, violentando el artículo 229 de la Constitución, ahora se oponen a la presupuestación -hecha al amparo de las leyes - de 390 funcionarios que están trabajando. Que la ciudadanía juzgue."

SR.PRESIDENTE (Soca): Continuando con la sesión, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Salen la señora edila Moreira y los señores ediles Miños, A. Silva y Duarte)
(Entran los señores ediles Sosa, Pizzorno, Appratto y Villagrán)

3o.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 17/07/14.-

Comunicaciones y Asuntos a tratar.

3.1.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el Sr. Representante Guillermo Facello, respecto a reglamentación de la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad.

3.2.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 166/14 referido a moción de la señora edila Olga Masdeu relativa a: " Mal estado de la vialidad urbana y rural que repercute en la salud de los vecinos".

3.3.-RADIO FELICIDAD.- Agradece el apoyo recibido para las transmisiones de las sesiones plenarios.

3.4.-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 195/14, a pedido de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente,

relacionado a moción del señor edil Enzo Manfredi: "Cañaverál en continuo crecimiento".

3.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite versión taquigráfica del planteamiento presentado por el señor edil Nelson Márquez referida a la necesidad de que UTE adecue horarios de empleados por cursos o carreras pendientes.

3.6.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el señor edil Nelson Márquez ref. a la necesidad de disponer de terrenos para la construcción de viviendas para los efectivos del Ministerio de Defensa.

3.7.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Edison Casulo referente al tema Batalla de Las Piedras.

3.8.-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Hace saber que por Res. No. 1984/2014 se aprobó la suscripción del fideicomiso financiero con República Afisa, cuyos detalles se aportaron precedentemente.

3.9.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.- Remite palabras vertidas en Sala en oportunidad de la conmemoración del 41o. aniversario del Golpe de Estado de 1973

3.10.- DINAMA.- Comunica que el proyecto Extracción de Tosca, llevado a cabo por Forestal Oriental S.A. en paraje Palmar de Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

3.11.- DINAMA.- Comunica que el proyecto Extracción de Tosca, llevado a cabo por Forestal Oriental S.A., en paraje Palmar de Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Sosa.

SR.SOSA: Gracias, Presidente. Propongo darle un enterado a los puntos comprendidos entre el 1 y el 19.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Coincidimos parcialmente con la propuesta hecha por el señor Edil de la bancada oficialista. Vamos a solicitar, señor Presidente, que los puntos 5, 6 y 19 queden fuera del bloque, para darles tratamiento en forma particularizada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que queden fuera del bloque los puntos 1, 5, 8 y 12.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Voy a solicitar que quede fuera del bloque el punto 9.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Voy a solicitar que quede fuera del bloque el punto 7.

(Sale el señor edil Dalmás) (Entra el señor edil Oyanarte)

SR.PRESIDENTE (Soca): Se solicita votar en bloque y darles un enterado a los puntos comprendidos entre el 1 y el 19, dejando fuera los puntos 1,5,6,7,8,9,12 y 19. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

3.12.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Solicita antecedentes respecto a: “Técnicas de fracking y sus posibles efectos”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Propongo que se le envíe a la Junta de Salto todo lo que se trató en Sala cuando aprobamos el departamento libre de fracking. Hay un decreto aprobado y, además, hay un tratamiento en Sala que, seguramente, le va a servir a la gente de la Junta de Salto como antecedente para el estudio del tema.

(Sale el señor edil Bartaburu)(Entra la señora edila Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0347/2014.- VISTO la solicitud de antecedentes respecto a “Técnicas de Fracking y sus posibles efectos”, remitida por la Junta departamental de Salto.**

CONSIDERANDO que el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, solicita se remitan todos los antecedentes que obren en la Junta Departamental sobre el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase oficio a la Junta Departamental de Salto, adjuntando todos los antecedentes que obren en esta Corporación, sobre el tema.”

(Salen los señores ediles Pitetta y de Benedetti) (Entra la señora edila Medina)

3.13.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Envía copia de trámite realizado por ONFI ante el Directorio de UTE, a los efectos de lograr un convenio con dicho Ente participando con insumos para el Baby Fútbol.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Este tema lo consideró este Cuerpo –creo que también estuvo en la Comisión de Deportes-, así que me parece que enriquece a la consideración del tema, que esta comunicación sea derivada a la Comisión de Deportes de nuestra Junta.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Le pido la palabra, justamente, para solicitar el envío de la comunicación al mismo destino. Coincido con la propuesta del señor Edil.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

3.14.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Comunica conformación de la Comisión de Género y Equidad de ese Legislativo, número de contacto y correo electrónico.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. A los efectos administrativos que corresponda, proponemos que esta comunicación se derive a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Lopardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

3.15.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 163/14, relacionado a moción del señor edil Daniel Benítez: “Que se respete la reglamentación vigente”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Es importante mencionar, a título personal, que en relación al pedido de informes no quedé completamente satisfecho con la contestación. Recordemos que en esta Sala se aprobó un reglamento, que debería ponerse en práctica.

(Salen el señor edil Laca y la señora edila Medina) (Entra la señora edila Masdeu)

En la última campaña electoral se violó y no solamente que no se respetó la prohibición de pintar los cordones (campana de orden), sino también, la colocación de pasacalles que, por suerte, no ocasionaron problemas.

Decíamos que, para tener una ciudad más prolija, todos los sectores deberían ajustarse a la norma, pero eso no fue así. Se da una contestación liviana y se mantiene, a la fecha, la violación a la reglamentación por parte del Gobierno Departamental.

Por lo tanto, dejo asentado ese aspecto y espero que se ordene mejor lo que ya está regulado. Gracias.

(Sale el señor edil Beceiro)

SR.PRESIDENTE (Soca): Proponemos desde la Mesa darle un enterado. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

3.16 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite planteo del señor edil Javier Siniestro sugiriendo la conformación de un Foro de Conservación del Río Negro.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

(Entra el señor edil Mendieta)

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Voy a proponer que este asunto pase a la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río de Uruguay.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

3.17.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- A solicitud de la señora edila Ana Calzada remite reglamentación de la Ley 19.122 y exposición de motivos de la senadora Constanza Moreira referente al tema Acciones Afirmativas.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SR.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Justamente “Acciones Afirmativas” porque es un positivo, es lo que antes se solía llamar discriminación positiva. Es nada más y nada menos que no tratar igual a los desiguales. Esta ley es parte de una agenda de los derechos adquiridos últimamente, en favor de la población afrodescendientes en nuestro país. Es muy interesante poner en conocimiento de toda la sociedad –y sobre todo, que en los centros educativos se tratara este tema- cómo ha sido tratada la población afrodescendiente en forma desigual; desde el origen de nuestra

nacionalidad hasta el día de hoy y que integran el grupo de la población más vulnerable de nuestro país.

Por lo tanto, es muy positivo para este gobierno, que en esta legislatura, haya sido aprobada, por amplios consensos, una ley que establece que exista una cuota de obligatoriedad por parte del Estado de integrar en sus plantillas laborales a integrantes de la comunidad afrodescendientes.

El estímulo para que los afrodescendientes puedan conseguir trabajo, perfeccionarse para tener trabajos de mejor calidad y seguir estudiando, es la inclusión social, de eso nadie puede estar ajeno.

No quiero extenderme en este tema, pero me gustaría que se tratara el mismo en profundidad, en la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, solicito que esta comunicación junto con la exposición de la senadora Moreira, se envíe a la Comisión de Derechos Humanos y que desde allí en coordinación con algún órgano de enseñanza se le dé un tratamiento, para que se conozca esta ley y los Derechos Humanos de estos ciudadanos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta de la señora edila Geninazza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (24 en 26)

3.18.-REPRESENTANTE NACIONAL GUSTAVO CERSÓSIMO.- Contesta Of. No. 395/14 relacionado a "Revisión de la Ley No. 18.308 (Ley de Ordenamiento Territorial).

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Lo que envía el diputado Cersósimo es en contestación a una nota que salió de la Comisión de Legislación y pediría que permanezca en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

(Entra el señor edil Bartaburu)

3.19.-COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.- Invita a la fiesta nacional Día del Patrimonio 2014 a todos los participantes asociados, al evento "El espacio público, arquitectura y participación ciudadana al servicio de la comunidad".

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad, para la cual se nos está invitando, solicito que el tema se derive a la Comisión de Cultura para que nos asesore de qué manera esta Junta Departamental puede participar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Lopardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

(Salen los señores ediles Suárez y Villagrán) (Entra el señor edil Duarte)

B) ASUNTOS A TRATAR

3.20.-¿OTRA VEZ LA CRECIENTE? ¡OTRA VEZ FAMILIAS INUNDADAS!

Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR. BARTABURU: Gracias, señor Presidente. Planteo este problema para que se sepa que en todos los Ministerios hay un rubro para emergencias, por eso solicito que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social. Desde el año 1959, que fue cuando se dio la creciente más grande, las autoridades decidieron, como medida urgente, que ninguna familia podía seguir habitando en esa zona. Pero es muy difícil controlar, hay gente que una vez que pasa la creciente va y se instala nuevamente, no hay manera de sacarla, cuando vuelve la creciente se repite lo mismo, así todos los años. Quisiera que se resuelva este problema, es muy urgente y cada Ministerio puede brindar su apoyo para solucionar estos asuntos urgentes. Gracias.

(Sale el señor edil Sosa) (Entra el señor edil Miños)

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Por supuesto, coincidimos con el Edil preopinante en cuanto a que hay que darle una solución definitiva a esta gente que, frecuentemente, se tiene que trasladar porque habita en lugares son inundables. Digamos que no fue una gran inundación como de alguna manera magnificaron los medios nacionales, porque estuvo debajo de la cota 8. Creo que lo primero es lo primero y habría que procurar, por ejemplo, que la Intendencia Departamental consiga terrenos donde se ubiquen, en forma provisoria, estas familias y después puedan construir sus viviendas en un lugar que no sea inundable ni esté contaminado. Pero, en este momento, podemos hablar de cosas positivas, como ser la forma en que actuó el Comité de Emergencia en su totalidad, integrado por la Intendencia pero también por muchos Ministerios. El traslado de las personas estuvo a cargo del Ejército Nacional y de las trabajadoras sociales del Mides, la logística de alimentación fue desarrollada casi en su totalidad, por el Ejército y, como los alimentos demoraban, la Intendencia debió adquirirlos. También se utilizó el helicóptero, en un caso excepcional, para trasladar a una embarazada desde el interior departamental. En el área de la salud concurren –todos los días, de lunes a viernes- por parte del Ministerio de Salud Pública: médicos, enfermeros, pediatras y ginecólogos; también la Escuela Matriz de Enfermería, la Escuela de Enfermería de Cruz Roja, Medicina Posgrado, Medicina Familiar y Comunitaria; participaron la Subdirección del Hospital de Paysandú y Comepa, que cubrían los fines de semana -sábados y domingos- la Cruz Roja que tuvo una participación muy importante y también UTE. Creo que debemos recalcar que en esta contingencia, que es muy infeliz para toda la ciudadanía de Paysandú, hubo una respuesta muy rápida por parte del Comité de Emergencia desde Presidencia de la República. Estamos de acuerdo con el Edil en cuanto a que hay que buscar una solución definitiva, y que no pasa por darle unas chapas para que vuelvan al lugar, sino en conseguirles un terreno digno del que no tengan que salir rápidamente la próxima vez que suba el río, hecho que probablemente se dé otra vez en octubre. Gracias.

(Salen las señoras edilas Arzuaga y Geninazza) (Entra la señora edila Navadián)

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. En primer lugar, no queremos destacar un par de puntos sobre este tema. Por supuesto que apoyamos la moción, pero existe un tema técnico -evidentemente, el edil mocionante sabe más que nosotros- que tiene que ver con la construcción de la Represa de Salto Grande y sobre el mismo no vamos a opinar. Pero queremos señalar que luego de esta última creciente quedó gente en situación de calle porque sus viviendas eran muy precarias y la correntada las destruyó totalmente. Nos contaron que en algunos casos cuando volvían a sus casas, había gente ocupándolas; particularmente, sabemos de algunas familias –que tienen hasta cinco hijos- que están viviendo esta situación en la zona cercana al Club Remeros.

De alguna manera, todas las ideas que da el Edil se han visto reflejadas en varias mociones presentadas en esta Junta y no solamente cuando se producen inundaciones sino en otros momentos. Si el Edil mocionante autoriza, habría que agregar a su pedido la posibilidad de pensar en alguna vivienda transitoria para las personas que están en situaciones extremas, ya sea habilitando viviendas desocupadas que pertenezcan a las carteras estatales de viviendas en el departamento, ya sea habitando algún tipo de vivienda que sabemos que existe para situaciones especiales, como puede ser del tipo de contenedores, que hoy ya cuentan con una tecnología que permite que sean relativamente confortables. En fin, habría que buscar alguna solución a quienes han quedado absolutamente sin nada, ni siquiera a donde volver, hoy están siendo apoyados por algunos familiares pero no pueden mantener esa situación en forma indefinida. Queremos hacer propicia también la circunstancia para recordar que, con el visto bueno de la Junta Departamental, hemos aprobado un convenio con el Gobierno nacional, por el cual se está haciendo –o se debería estar haciendo– un catastro de crecientes, de manera que una vez que esté culminado, quede clarísimo dónde no se puede construir. Y eso no es exclusivamente sobre las costas del río, en la ciudad de Paysandú y en otros lugares del departamento también se da, hay zonas que no están sobre la costa de un río, pero sí lo están de una cañada o de un arroyo.

(Entra el señor edil Kniazev)

Por ejemplo, hace algunos días estuvimos con vecinos de la zona llamada “Cuatro y cuatro”, y nos comentaban que con lluvias de estas características no se puede entrar al barrio. Hay lugares donde prácticamente no se puede vivir, aunque no estén cerca del río. Hay viviendas que se inundan solamente con la lluvia, aunque no haya creciente.

En primer lugar, si el edil mocionante nos permite, quisiéramos pedirle que el contenido de la presente exposición también se derive al Ejecutivo Departamental. En segundo lugar, que nuestras palabras pasen a los destinos que allí se mencionan; y que se agilite la terminación del catastro de crecientes para que se cuente con un instrumento técnico, que luego la Junta lo transformará en jurídico, a efectos de que no se vuelva a construir en esos lugares. Y que –como bien dice el edil mocionante– se busquen alternativas para que en esas zonas haya algún tipo de solución urbanística que impida la nueva ocupación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Estaba mirando el texto de la propuesta, fundamentalmente lo que tiene que ver con la exposición de motivos. Y quiero hacer tres comentarios al respecto. Dice: *“que el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Ejército, tenga en estudio permanente para el futuro, los posibles siniestros provocados por la naturaleza y ante el cual las autoridades deberían consultar por la ocurrencia de eventuales desastres”*. Esto es un delirio, señor Presidente. El Ejército no tiene capacidad para eso, si existe la posibilidad de hacer un estudio, hay que pensar en la Universidad de la República, pero no en el Ejército.

Después dice –otro delirio, señor Presidente–, *“que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos, planteen en forma urgente el dragado del río Uruguay y sus afluentes en toda su extensión. Esto sería pertinente, ya que cuando suceden situaciones como las actuales las aguas sean evacuadas con rapidez”*. ¿Ustedes se imaginan al Ministerio dragando el arroyo Sacra, el San Francisco, el arroyo Malo? Compañeros, hay que ser un poco más realistas, el país no puede hacer esto, pero tampoco sería la solución. Acá lo que hay que dragar es el río Uruguay, pero no por el tema de la creciente, sino por el tema de la navegación.

Lo tercero que quiero ver con ustedes es este texto: *“Según los entendidos, al momento de construirse una represa no se sucederían más crecientes, pero... ¿cuántas crecientes han existido desde la construcción de la represa de Salto Grande?”* Yo trabajé en el proyecto de Salto Grande, en una de las empresas que elaboraron parte de esa obra, nunca escuché, nunca leí tal afirmación, que dijera que construir una represa en un río, significaba que se eliminaban las inundaciones. Eso no está escrito en ningún lado y si alguien lo escribió, no tiene un conocimiento cabal sobre el tema. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias señor Presidente. Gran parte de lo que pensaba exponer ya lo dijeron los compañeros de bancada; sin embargo, quiero hacer una puntualización. Si ustedes observaron las cifras de Paysandú en el contexto con los demás departamentos, estas son alarmantes. También es alarmante cómo ha crecido el número de población que vive por debajo de la cota en pocos años –sobre todo en los últimos cuatro, o cinco años. En la zona de Curupí hay muchas viviendas que están por debajo de la línea permitida, como así también en la zona de San Félix. Sería importante hacer un estudio y una programación del tema, para evitar que continúen edificando. Si recorren verán que hay casas –no solo de costaneras, sino de material- en esa situación que, si bien es cierto que la población ha crecido, todos somos conscientes de que se permite. Entonces ¿cómo encaramos el tema? Porque son muchas las familias –conozco a varias- que tienen varios chicos. En definitiva, es un tema muy delicado y quien tiene competencia en el mismo es la Intendencia Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias señor Presidente. En realidad, la preocupación del señor edil mocionante creo que es compartida por todos los miembros de la Junta, presentes esta noche en Sala. Este es un tema muy sensible, al igual que –no me quiero ir de tema- el punto 19 de las Comunicaciones, que dos ediles que no lo votaron. No les interesó. Por eso dije: creo que a toda la Junta

le debe interesar lo que pasa en Paysandú cuando el río sube. Si no recuerdan el contenido del punto 19, les sugiero que lo lean.

Volviendo al tema, señor Presidente, es una lástima que recién cuando el río sube, haya ediles que se preocupen... más vale tarde que nunca. En realidad, mi compañera Liliana Geninazza, hizo un racconto bastante completo de todas las instituciones públicas que trabajaron esos días, ayudando a evacuar gente y luego a regresar a sus casas. No me quiero olvidar de los voluntarios que colaboraron, como la ONG "El Techo"; se omitió nombrar al Plan Juntos representado en la "Brigada Río de los Pájaros". Entiendo que es de orden mencionar instituciones como los Ministerios de Salud Pública, de Defensa, del Interior, el Mides –que en realidad tienen la obligación de participar junto con el Sistema Nacional de Emergencia– y muchas veces ni se nombran.

Señor Presidente: seré breve, pero quiero recordarle al señor Edil que se olvida de algo fundamental, que es solicitar que las palabras se envíen al Ejecutivo Departamental –en la tablet no la veo, tal vez esté en el papel– porque no hay una preocupación de la Administración por el tema, siendo la principal involucrada. La Intendencia de Paysandú también debe hacerse eco, al igual que los ministerios –a los que el señor Edil solicita se envíen sus palabras– para buscar una solución para erradicar estas viviendas de zonas inundables y para que nunca más se construya allí. La Intendencia debe ser partícipe porque esto sucede en su territorio.

(Entra el señor edil García)

Cuando se habla de pedir dinero al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para construir viviendas este pone el 80% de costo en convenios que realiza con las Intendencias que son las que ponen los terrenos. Recuerdo que en el año 2010, cuando ingresamos en este nuevo período, recibimos un CD muy interesante del Ejecutivo, que contenía un plan de viviendas para Paysandú. En el mismo se hacía un estudio –supongo que realizado por un profesional– muy profundo, sobre cuáles eran las zonas indudables de la ciudad, debiendo realojar a la gente que habitaba allí en otras zonas.

Tal vez no recuerdo pero, pregunto a todo el mundo, qué realojos se hicieron en lo que va de este período, 2010-2014, en Paysandú. ¿Cuáles fueron?, yo no lo recuerdo. En el período anterior se hicieron planes de vivienda –que se estaban terminando– en convenio con el Ministerio, por supuesto. Se inauguraron viviendas por el programa de autoconstrucción –que se siguen haciendo– pero que se haya realojado a gente del Bajo Curupí, de La Chapita, de la zona del Puerto –que hoy por hoy están fuera de sus casas o volviendo– yo no tengo conocimiento y veo que todavía no ha habido una solución de vivienda para ellos. El Ministerio de Vivienda otorga el dinero, como siempre, pero debe hacer convenios con las Intendencias, que son las que proporcionan la Cartera de tierras.

Me podrán decir que la Intendencia tiene programado un terreno en tal lugar, pero la verdad es que está terminando la Administración y no se han visto realojos de inundados; excepto el de La Chapita que se inauguró en los terrenos de Ferrari frente a la Cárcel, que se comenzó en el período pasado y se terminó e inauguró en este.

Cuando existe una preocupación, como la que tiene el señor Edil, creo que es muy válida. Aplaudo su moción y preocupación, porque creo que es la

preocupación de toda la Junta. Cuando se habla de buscar algún tipo de solución, la Intendencia debe ser la primera embanderada en todo esto. Por lo tanto, me gustaría que mis palabras, así como las de mis compañeros de bancada, se envíen a los mismos lugares que solicita el señor edil y al señor Intendente Departamental, ya que creo que debemos hacerlo partícipe de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para puntualizar algunas cosas. Acá se ha dicho que el Ejército Nacional no tendría los medios o capacidad para tener injerencia en lo que refiere a la moción. Creo que es un juicio equivocado, pues a través del Servicio Geográfico Militar y del Cuerpo de Ingenieros el Ejército, el Ministerio de Defensa tiene posibilidad de colaborar en ese tipo de cosas.

(Salen los señores ediles Pitetta y Kniazev) (Entran la señora edila Medina y el señor edil Meireles)

Como caso extremo voy a poner un ejemplo: en la inundación del año 59, cuando estuvo a punto de colapsar la represa de Rincón del Bonete, fue el Ejército quien se encargó de hacer volar parte del terraplén -calculando y estudiando cómo había que hacerlo-, para salvar, nada más ni nada menos, que la represa anteriormente citada. Quiere decir que algunos elementos importantes tiene, y puede colaborar; no hay por qué creer que no lo puede hacer.

Por otro lado, se ha hablado de temas que son colaterales con el espíritu de la moción y el problema de tener el área ocupada por las viviendas de emergencia o que, comúnmente, se inundan, volver a lo que fue la aspiración del Plan Vilamajó en su momento; siempre que se tienda a eso, la intención es buena.

Evidentemente que habrá que encarar las construcciones a través de determinados planes, pero por algo el mocionante pide que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, porque el momento de estudiar el punto será cuando esté en ella y ahí verterán sus opiniones los representantes de cada partido. Es un problema que tiene decenas de años y no lo vamos a solucionar tratándolo en el plenario.

Terminaría, pero antes tengo que hacer mención a algo que se dijo en Sala y creo que está mal. Los realojos de La Chapita no se comenzaron en el período pasado, puede ser que hayan tenido la intención de hacerlo, pero las casas, así como la escuela, se hicieron en este período. Simplemente, a los efectos de fijar algunos elementos. Correspondería pasar a votar que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, sin ánimo de cortar el debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Navadián.

SRA. NAVADIÁN: Gracias, señor Presidente. Era para aportar -en este tema tan vulnerable como es el de los inundados- y destacar la coordinación y gestión por parte de la Dirección Departamental de Salud. Todos los días recorrían, a partir de las 9 de la mañana, las carpas en el Estadio, el gimnasio en la Escuela N° 2. Asistieron con la mejor voluntad no solamente la Escuela de Matriz de Enfermería, Cruz Roja, sino también las licenciadas de esa Dirección, hicieron relevamientos de datos junto con los programas del Mides ETAF y Uruguay Crece Contigo, priorizando a las madres embarazadas, a los menores de edad con problemas respiratorios, adultos mayores y

discapacitados. Se preocuparon, también, de brindarles educación aportando material para informarlos, pues casi siempre, en grupos grandes, se generan problemáticas de convivencia.

Cabe destacar esta labor que realizaban fulltime, inclusive sábados y domingos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

(Sale la señora edila B.Silva)

SR.VILLAGRÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Esta preocupación la tenemos todos, aquí y fuera de este lugar. Los últimos dichos de muchos de los políticos que actúan en los gobiernos, son que “la gente se realoja, se van del lugar y después regresan”. Puedo decir que no es así. No estoy de acuerdo, jamás compartiré eso. A lo largo del tiempo se ha realojado gente de los barrios Purificación III, Nuevo Paysandú, Barrio Norte, el propio Río Uruguay -cuestionado y tomado como mal ejemplo, que les regalan la vivienda y vuelven al mismo lugar donde estaban antes. Yo digo que no es así. Y si existe algún caso jamás se dio en ningún ámbito el nombre y apellido de quiénes lo hacían, pero estoy seguro de que no es así. También hay otros barrios que se hicieron a lo largo del tiempo, por ejemplo, cuando ocurrió la creciente del año 59; yo tenía dos años, lo sé porque conozco la historia.

Tomando como referencia la inundación del 2009-2010 –creciente que llegó a 9,7 metros según los registros-, todo el mundo salió a decir que había que hacer realojos y ¡miré desde qué época! Hablo de 2009, cuando estábamos ante una elección nacional y una departamental. Acá lo importante es que esa creciente le costó a Paysandú: 13:127.000 dólares; la creciente del 2009, costó: 13:127.000 dólares. De esa suma sobraron 400.000 dólares que quedaron en una cuenta del Banco República, para la Administración Departamental que asumiera, o sea, para la actual. Haciendo el cambio para aquel momento, hablábamos de 8:000.000 de pesos. En esta Sala, tengo varias exposiciones hechas reclamando, acerca de esas cifras y de los realojos. Con esos 400.000 dólares se optó por comprar tierras, pero resulta que no fueron para los inundados; yo redacté una moción que se titulaba “La suerte depende del azar” una forma irónica de decirlo, para que vieran lo que sucedía. Porque cuando se iban a construir viviendas -todavía hay pendientes 100 sorteos, desde febrero de 2013 y hasta ahora no se ha comenzado ninguna vivienda- esa plata fue para el sorteo, pero no para los inundados. Esto nos muestra que si no existe un movimiento social, del pueblo, siempre va a suceder lo mismo. Porque quien regula las crecientes según dicen –y no lo pongo en duda-, es la tecnología o la ciencia en Paysandú o aguas abajo de Salto Grande, para eso se construyó, entre otras cosas, la represa de Salto Grande, cuyas ganancias, en un principio, quedaban para la región, en algún tiempo fue así y con ese dinero se ha realojado gente. Pero por decisiones de determinados gobiernos, en algún momento, ese dinero que genera Salto Grande se vuelca a Rentas Generales y no queda en la región. Todos hablamos también del buen momento económico que se vive en el Uruguay, teniendo en cuenta los 6, 7 u 8 últimos años. Para ser sinceros, yo tuve una gran discusión con la primera ministra de este quinquenio, arquitecta Muslera y quedamos muy distanciados por este tema. Ella es arquitecta y yo soy criollo, sin embargo, se lo discutí –y no solo yo algún otro también, cada cual dará sus razones- y le dije que en Paysandú no iba a haber realojos, salvo que a alguno lo ayudara el azar o si le tocaba la bolilla con el premio, tipo cinco de oro. Así

fue, discutí hasta el precio de la vivienda, porque esas viviendas que están en los terrenos Ferrari, sobre Bulevar, tuvieron un costo de 9.600 por unidad -9.600 dólares- y algunos hablan de que costaron entre 48 y 50.000 dólares, bueno, hay una diferencia grande. También existe el Plan Juntos que ayuda a construir viviendas, hay miles de planes. Ahora, si no se cuenta con los fondos de Salto Grande, con los cientos de personas que hay que realojar -creo que hay más gente ahora que en el 2009- el tema no tiene solución. Por ejemplo, cuando se hizo el plan del Curupí, quedaron 17 humildes ranchos, hoy, ya hay casi 130. ¿Quién permitió ese crecimiento? Después de la creciente, en el 2010, cuando el río bajó, se multiplicaron las ocupaciones y así en toda la franja costera. Es decir que ahora hay mucha más gente para realojar y desaprovechamos, como integrantes del Gobierno Departamental y también del Nacional, hacer una buena inversión ¡y qué buena inversión sería! Yo respeto y coincido con el plan Vilamajó, estoy totalmente de acuerdo y creo que en esta Sala fuimos dos –alguien que no es de mi partido y yo- quienes estuvimos en desacuerdo con el realojo de Los Álamos por el nivel de las aguas. Pero, bueno, sabemos que para eso el agua debe llegar a 10 metros y habrá que verlo, sabemos que antes de los 10 metros no los sacan, pero antes de eso colapsan todos los servicios. Esos son lugares inhabitables y tomando como referencia el plan Vilamajó, por supuesto, por eso está en la cota non edificandi. (Salen los señores ediles Benítez y Pizzorno) (Entra el señor edil Suárez)

Viendo la cantidad de realojos que nos depara el futuro para Paysandú, yo me conformaría si dijéramos “va a haber 100 realojos en determinada zona”. Ya hay registro en esta Junta de que a fines de 2012, varios ediles salimos a discutir el tema de la vivienda, por supuesto, que no coincidíamos en nada ¿cuál fue el resultado?: no se hizo ni una sola vivienda para los inundados. Si seguimos así vendrá la próxima creciente y vamos a estar en lo mismo y vendrá otra y otra y seguiremos igual; no vamos a solucionar nada, absolutamente nada. Si el Gobierno Nacional –ya sea a impulso de Paysandú, de Salto, de Artigas o de todos juntos- no hace algo para que los fondos de la Represa de Salto Grande queden en la región, más algún dinero proveniente del Gobierno Nacional y en consonancia con el gobierno departamental de turno, no tenemos expectativa de que la gente con 7,8 o 10 metros, no termine en la situación en que queda cuando viene la creciente: “Sí, pobre...”, (interrupción) pero pasa la creciente y a los 6 meses ya nadie está de acuerdo en nada. Yo estoy de acuerdo con todo, con que lo haga el Ejército, sí, conozco la historia de que hasta el “Che” Guevara anduvo en el año ‘59 por el centro del país con una ayuda social y humanitaria y también Fidel Castro. Pero hoy nosotros queremos saber cuánto va a costar la creciente que se vive, de la que todavía queda gente por regresar a sus casas, ¿a dónde van a hacerlo? Si recorremos el camino entre la creciente anterior y esta última: ¿cuánto se invirtió en el lugar? Ya sea a través del Mides, por refacción de viviendas o a través del banco de materiales municipal, que entregó material a mucha gente. Cada vez que viene una creciente y que las casas están llenas de agua, la humedad destroza todo, no hay plata que alcance. Entonces quienes viven en a zona están en una situación de alto riesgo, porque los revoques se desgranán, y los problemas que trae la humedad en las paredes de la vivienda, no tienen solución, porque cuando quiere irse la humedad llega otra creciente y el tema sigue igual. Todos conocemos el problema, pero la solución ¿cuál es?

Mire cuánto esperamos desde el 2009 hasta ahora, que fue cuando llegó esta última creciente, se hizo cero realojo. De lo que dice la moción algo podrá funcionar, otras cosas no y todo lo que se ha hablado -ahora y antes, y lo que se ha escrito- es bienvenido, pero lo que debemos hacer es insistir para conseguir los fondos con los organismos que están y con los que van a venir -porque ahora entre medio hay un cambio de Gobierno y todos sabemos que cuando hay un cambio de Gobierno se habla de prioridades. Solamente en los años 1959 y 1960 el río Uruguay fue prioridad para los gobernantes después nunca más lo fue -me incluyo, pero con la salvedad de que yo protesté y reclamé. Considero que fracasé en la solución, no para mí, porque por suerte estoy en un lugar muy saludable, pero no conseguimos nada para nadie. Es decir que, desde el período pasado hasta este, esta Junta -y se nos va el quinquenio- no logró solucionar absolutamente nada en este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Cuando, en mi anterior exposición hice un comentario referente al Ministerio de Defensa Nacional, tal vez no fui lo suficientemente claro y pido disculpas. No digo que el Ministerio no tenga condiciones ni capacidades para afrontar una serie de tareas -que muchas veces debe afrontar después de que ocurren desgracias naturales-, en cualquier zona del país. Lejos de ser esa mi opinión, creo que sí tiene capacidades. Para lo que no las tiene, señor Presidente, es para hacer lo que se pide o lo que se establece en el texto de la exposición de motivos.

(Salen las señoras edilas Navadián y Bica)

Lo vuelvo a leer, señor Presidente, porque hay que entender bien: *“Tenga en estudio permanente para el futuro los posibles siniestros provocados por la naturaleza”*. Para estudiar *“posibles siniestros provocados por la naturaleza”* en el futuro, el Ejército Nacional no tiene condiciones porque no se dedica a eso; quienes se dedican a eso son otros institutos del Estado, de la Universidad de la República, etcétera.

(Sale el señor edil Gentile) (Entran la señora edila Geninazza y el señor edil B. Silva)

No pueden prever las catástrofes naturales las grandes potencias, señor Presidente, ¿vamos a poder nosotros?, siendo un pequeño país en desarrollo pretender saber ¿cuándo vamos a tener un tornado? ¿cuándo vamos a tener otro tipo de siniestro? No podemos. Podremos avanzar en las previsiones climáticas, como hoy se están haciendo, que son relativamente certeras, pero en lo demás, señor Presidente, no. Eso era lo que quería comentar y disculpe si no fui claro en la primera exposición.

(Entran los señores ediles Laca y Carballo)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor Presidente. No voy a ser reiterativa, algunas cosas ya las dijo mi compañero de bancada. Voy a referirme a lo que concierne a la creciente del año 1959. En la exposición dice que la Intendencia creó el barrio Purificación 3; no fue así, la que se encargó de todas esas viviendas fue una Comisión de Montevideo. En aquel momento, cuando era intendente el señor Soanes -ya fallecido-, la Intendencia creó el barrio P-1, Domingo Savio; en los planos figuran 50 casas, pero solo se hicieron 48 porque dos desaparecieron, no sé si se las comió el río o qué y esto lo digo con propiedad porque vivo ahí. Gracias.

(Sale el señor edil Queirós)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor Presidente. Parece que el único viejo acá soy yo porque hay cosas que se ignoran. Resulta que no saben que yo colaboré con esa gente –no quería decirlo, modestia aparte- porque fui alumno del Liceo Nocturno. El Ejército estaba en el edificio y todos colaborábamos día y noche para que las viviendas no fueran robadas o destruidas. En ese entonces, junto con el señor Soanes, recorríamos los barrios P3 –que se fundó después de la creciente- y el barrio Norte.

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Lopardo)

En la moción solicito que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, además de que se envíen oficios al Comité Departamental de Emergencia y al Sistema de Emergencias.

Es decir que la Comisión de Promoción Social puede consultar a los técnicos para buscar las soluciones. Estoy de acuerdo con que se envíen también las palabras de mis compañeros a la Comisión. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

(Sale la señora edila Benítez) (Entra el señor edil Duarte)

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. He escuchado con mucha atención y no niego la buena voluntad de todos. Pero quiero empezar pidiendo disculpas, no solo a los inundados, sino a toda la población. No voy a hablar de la creciente del año 1959 porque yo no era nacido, pero desde que tengo conciencia, me parece que los políticos hemos cometido sistemáticamente un error, cuando llega la inundación y hay gente afectada, corremos a sacarnos la foto, sin demostrar luego interés en buscar una solución definitiva.

(Entra la señora edila Bica)

Debemos tener en cuenta que en el mundo existen ciudades muy grandes que son atravesadas por ríos importantes, pero de todos modos encuentran soluciones ante cualquier dificultad y no usan las crecientes de esos ríos como una manera de hacer política.

(Entran los señores ediles Benítez y Gallardo)

Los invito, como políticos, a pensar y a encontrar soluciones definitivas; que entre todos los partidos, tanto a nivel departamental como nacional, podamos acordar una especie de política de Estado que perdure a pesar de los cambios de gobierno. Tal vez sea mejor un plan a largo plazo, en lugar de gastar cada vez que el río sube. Reitero, me parece que los políticos estamos pensando en quien saldrá más lindo en la foto, en lugar de solucionar el problema. Gracias.

(Entra el señor edil Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, Presidente. Adhiero totalmente a las palabras del señor Edil preopinante en el sentido de que no está bien hacer campaña política con este tema tan lamentable de la inundación. En un principio se habló de la colaboración de los Ministerios y de que la Intendencia no colaboró, pero colaboraron entre todos, la Intendencia puso camiones, choferes, lugares físicos -como el Estadio Cerrado-, personal para custodia de la gente, comida, asistentes sociales y distribución de canastas. Entiendo perfectamente que somos políticos, obviamente, estamos acá por política -como dijo el edil que me precedió en el uso de la palabra- pero me parece que no debemos politizar el tema. Quería aclarar que se le dio más trascendencia a la ayuda del Gobierno Nacional, pero también sabemos como colaboró y trabajó la Intendencia. A

pesar de todas las dificultades se trabajó bastante bien, mejor que en la inundación de 2009. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. El tema se ha extendido y dado que pasa a la Comisión de Promoción Social -que integro-, invito a todos los ediles a que concurren cuando el mismo se trate porque hablaron demasiado y no dieron respuesta al tema. Gracias.

(Sale el señor edil Terra) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Lopardo).

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. De alguna forma se aludió a mi exposición inicial, razón por la cual quería decir que lo que la señora Edila está manifestando, justamente, es lo que ella está haciendo y no se debe hacer, porque salió a responder en nombre de la Intendencia, que sí fue nombrada porque, por supuesto, la Presidencia del Comité de Emergencia la tiene la Intendencia. La población estaba al tanto de lo que sucedía porque el Director de Servicios de la Intendencia, Emilio Pérez, estaba todos los días en los medios de prensa informándonos sobre la situación del río, el número de evacuados y cómo se estaba trabajando porque, por protocolo, es quien debe salir a la prensa. Entonces me parece que es un error y no es de recibo, decir que se quiere politizar un tema. Todos los temas son políticos, porque si esa gente está ahí y no buscamos una solución mejor es porque fracasamos los políticos, porque tenemos la mira muy corta. Porque si de la misma forma que actuamos ante la emergencia -como lo hace ese Comité de Emergencia- nos pusiéramos las pilas, aprobáramos los planes de ordenamiento, estudiáramos la cartera de tierras que poseen, no solo la Intendencia sino todos los organismos, administráramos mejor los recursos, compráramos más terrenos y nos pusiéramos de acuerdo con el Ministerio de Vivienda y con planes como, por ejemplo, pueden ser Un Techo para mi País o el Plan Juntos, habría muchas soluciones que podríamos pensar entre todos. Pero como estamos en la chiquita, entonces, siempre los que pagan son los más débiles. No quise hacer hincapié en la actuación del Gobierno Nacional que sí la tuvo y mucha, como debe ser, porque esa es su función, y como debe ser ante casos de emergencia que esté cubierta por múltiples recursos económicos para quienes lo necesitan sin preguntarle el pelo político. Pero no vamos a seguir tirando la pelota para un lado y para el otro, mientras en este momento se están poniendo chapas en un lugar del bajo Curupí. Gracias.

(Salen los señores ediles Appratto y Laca) (Entra el señor edil Terra)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, los señores ediles que hicieron uso de la palabra -creo que la mayoría, de la oposición- dijeron que la Intendencia colaboró, no lo niego, pero hicieron más hincapié en la colaboración del Gobierno Central. Únicamente aclaré que el Ejecutivo colaboró, no quiero hacer política con un tema tan lamentable que me tocó muy de cerca, nunca haría eso. Por eso destaco las palabras del señor edil -me tomo el atrevimiento de nombrarlo- de Benedetti. En cuanto a si ellos politizaron el tema, creo que lo hicieron desde el comienzo, si no, recordemos las palabras mencionadas desde el principio. Se colaboró de un lado, pero también se colaboró del otro y no voy a hablar más de este tema. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Bica) (Entran los señores ediles Costa y Appratto)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Yo pienso que este tipo de estructuras, como es la Represa de Salto Grande, en su momento no se previeron en ninguno de los gobiernos que pasaron. Porque en todas partes del mundo donde existen este tipo de represas, de grandes dimensiones, que llegan a un límite de altura de contención de las aguas, que en este caso, vienen desde río arriba, nunca previeron, los iluminados de entonces ni los de ahora, hacer una represa aguas abajo. Porque uno ve en los medios de prensa a los grandes catedráticos e iluminados -que a veces tratan al pueblo con sorna y parece que acá no hay ingenieros hidráulicos porque -repito- aguas abajo de la Represa de Salto Grande debería haber una represa. Hace más de 25 años que se inauguró y en ninguno de los gobiernos de los últimos años, donde están todos los iluminados -antes se la sabían todas y resulta que ahora se les escapa hasta "la tortuga con la pata quebrada"- no se dispuso de todo ese dinero sobrante para hacer una represa de contención más abajo -por la isla Pepeají o un poco más arriba. Preguntó: ¿por qué sufrimos las inundaciones?, porque no hay una represa más chica que resista la presión del agua cuando Salto Grande se ve desbordado, entonces debe abrir las compuertas y aguas abajo sufrimos las consecuencias. Estos dos últimos gobiernos de izquierda, que se la saben todas, en ningún momento tuvieron -mire que yo leo todo, porque cuántos más años tengo, más leo, me informo más y aprendo más- o, por lo menos, en ningún momento he visto que a alguno de sus iluminados se le haya ocurrido hacer una represa aguas abajo de la Represa de Salto Grande para evitar estos problemas. Tal vez con una represa más chica no llegaríamos a los 8 metros, si llegara a los 4 ó 5 serían muy pocos los afectados, tanto del lado argentino como del uruguayo. Escuché muy atentamente a todos los compañeros, pero no solo en esta sesión, sino en otras instancias anteriores y -vuelvo a repetir- en la prensa nacional, los eruditos, los ingenieros hidráulicos y los no hidráulicos -esos que "bancamos" en la Universidad de la República con los pesos que aportamos los que trabajamos- a ninguno se le prendió la lucecita ni se le ocurrió hacer una represa para que no ocurra este tipo de cosas que afectan a sanduceros, salteños y a todos los que viven en Entre Ríos, aguas abajo de la Represa de Salto Grande. Escuché a todos los compañeros, y no es que lo diga porque se me ocurre, pero está en el haber hacer una represa de contención aguas abajo de la enorme represa Salto Grande. Es momento de que estas palabras pasen a la Presidencia de la República y al Ministerio que corresponda. Esta no será la última inundación, puede que se produzcan lluvias en zonas de Brasil, que provoquen la venida de otra enorme cantidad de agua y otra vez suframos las consecuencias, dentro de un mes. Ojalá que no llueva más como ha llovido últimamente por las consecuencias que sufren los sanduceros -más allá de que aquí en Sala a alguno le dé para hacer un chiste, pero, sin embargo, demagógicamente lo hemos escuchado hablar de los afectados por las inundaciones.

Quiero que mis palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que los eruditos que están en ese Ministerio vean si se pueden hacer estas obras por intermedio del BID o de cualquier otro organismo internacional. En definitiva, son obras que pagamos nosotros, porque son a 20, 30 o 40 años. Esta vez el agua se ha retirado rápidamente, la inundación duró

15, 20 días o un poco más, pero cuando caen lluvias muy abundantes, de cientos de milímetros, las consecuencias son mayores.

Después entramos en esta politiquería barata, que ¿cuál es? “Hay que juntar colchones”, “que si la Intendencia dio colchones”, “que si la gente no se preocupó”, “que si en el gobierno que estábamos nosotros nos preocupamos”, “pero que no dimos tantos colchones”, “pero que eran de polifón”. No, no señores. ¡Hablemos seriamente! El Gobierno Nacional se jacta de que tiene disponibilidad en las arcas, entonces es hora de que hagan una represa de contención aguas abajo de la represa de Salto Grande un dique de contención -o como científicamente se denomine- para que no se repitan estas inundaciones. Esta vez el agua llegó a 8 metros, pero en las próximas oportunidades puede llegar a 10 o 12 y seremos muchos uruguayos y argentinos, en ambas orillas, los afectados por no prever con este tipo de obras, que –reitero- están en todas partes del mundo. Debajo de una gran represa, siempre existen represas más chicas, para evitar este tipo de inundaciones que afectan a miles de personas. No solamente afecta a Paysandú, sino que afecta a toda la zona del litoral argentino.

Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Presidencia de la República. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la moción del señor edil Jorge Bartaburu con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 0348/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu: “¿Otra vez la creciente? ¡Otra vez familias inundadas!”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección Nacional de Hidrografía, a las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala;

II) que, asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social;

III) que en Sala, se desarrolla un amplio debate, agregando se oficie a Presidencia de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y III), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala”.

(Sale el señor edil Suárez) (Entran la señora edila Bica y el señor edil Pizzorno)

3.21.- REUBICACIÓN DE RESGUARDO SITO EN LA ESQUINA SURESTE DEL CRUCE DE LAS CALLES GRAL. LEANDRO GÓMEZ, Y SILVÁN FERNÁNDEZ.- Moción del señor edil Ramón Appratto.-

SR.SRIO.GRAL. (Pintos): Solicita se envíen oficios por parte de la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Dado que hemos insumido mucho tiempo en el punto precedente, me voy a remitir brevemente al texto de la moción. Aclaro que ese resguardo originalmente estuvo situado más hacia el oeste, sobre la misma vereda, y que, de acuerdo al espíritu de la moción, dejo

en manos de los técnicos del Municipio la mejor ubicación. Ahí se sugieren dos ubicaciones, una al oeste del cruce de las calles Leandro Gómez y Silván Fernández y la otra es que vuelva a su lugar de origen, que está bien marcado en la vereda, donde la colocó la administración pasada, lógicamente, fruto de un estudio técnico que habrán hecho para que ese resguardo estuviera allí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0349/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Reubicación del resguardo sito en la esquina Sur-Este del cruce de las calles Gral. Leandro Gómez y Silván Fernández”. CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, para que, a través de sus técnicos, estudie la viabilidad de cambiar de lugar la referida parada de ómnibus. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.”***

3.22.- MODIFICACION EN LA ORDENANZA DE TRÁNSITO EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE MULTAS EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera modificar el texto de la moción porque algunos compañeros me hicieron ver un error. En donde dice: “moción”, quiero que diga: “solicito que se modifique la Ordenanza de Tránsito en lo que respecta a la aplicación de multas, que salvo en casos graves, por ejemplo: consumo indebido de alcohol o marihuana, cruzar semáforos en rojo, o circular contraflecha, los inspectores apliquen boletas de advertencia, y en caso de reincidencia, que la segunda advertencia se transforme en multa”.

Esta moción surge de un estudio que hemos realizado de por qué no se corrige el tránsito y del rechazo de algunos conductores a aceptar las normas, por lo que se nos ocurrió hacer una serie de pedidos de informes. En las respuestas a los mismos hubo uno que nos llamó la atención, señor Presidente. Durante el año 2013 se aplicaron 13.036 multas en Paysandú, pero solo 380 advertencias, quiere decir que cada 100 multas, se dan tres advertencias. Después estudiamos por qué sucedía esto y nos encontramos con que durante el año 2013, los inspectores de Tránsito cobraron porcentajes de esas multas –como corresponde. En el mes de junio de 2013 hubo inspectores que cobraron \$10.919, \$8.225, \$13.415, \$3.741, \$5.025, \$10.752, \$48.570 y otro \$50.211. Como había dos inspectores que se despegaban por lejos del resto, nos tomamos el trabajo de sumar lo que cobraron los otros 28 inspectores, que son 30 en total -durante todo el año 2013- e hicimos un promedio. En promedio, esos 28 inspectores cobraron \$5.020 mensuales, mientras que los otros dos cobraron \$19.055. Dicho pedido de informe, por supuesto, queda a disposición de la Mesa y de las demás bancadas, quien quiera leerlo está a la orden. Es un pedido de informes firmado por el Intendente, si lo que allí dice es erróneo, será cuestión de pedirle

explicaciones. Esos son los números que tenemos y nos llama la atención esa diferencia.

Por eso se nos ocurre que al darle una oportunidad al que comete un error en el tránsito, reconciliamos los inspectores con los conductores. Se le da una chance al que se equivoca y le decimos: la próxima vez, corre multa. Ese es el espíritu de esta moción y esperemos que vaya en el buen camino de aportar ideas para mejorar el tránsito. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Creo que el tránsito de Paysandú es un desastre total. No creo que ablandando las normas vayamos a conseguir algo positivo. Creo que de lo que se explicó en Sala, quizás se pueda arreglar de otra forma, tal vez con respecto al procedimiento con el que actúan los inspectores, pero no haciendo las normas más flexibles. Porque si en verdad hay algo trágico en esta ciudad –no digo en el resto del departamento, donde también suceden accidentes– es la frecuencia con que suceden accidentes y el resultado que tiene sobre los afectados, es sumamente grave como para que nosotros flexibilicemos las normas. Me permito sugerir al Edil mocionante que si esto pasa a la Comisión de Tránsito y que se invite al seno de la Comisión al Director de Tránsito, discutir en otro ámbito, pero no podemos decidir hoy y hacer obligatorio que el primer toque de un inspector, tenga que ser una advertencia. Obligarlos a eso, a mi modo de ver, sería flexibilizar demasiado la norma. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Le solicitaría al edil mocionante que esta moción la derive a la Comisión de Presupuesto, porque a existe una reglamentación nacional del Sucive respecto de las multas de tránsito y la equiparación de sus importes, es en esa comisión donde se está tratando este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: En primer lugar, en ningún momento la moción dice que hay que votarla hoy, pido un pase a comisión. No nos oponemos a que lo estudien las comisiones de la Junta, pero pedí que pase a Legislación porque se refiere a una modificación de la ordenanza. Si la quieren tratar en Tránsito y Presupuesto, no me opongo, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la propuesta del señor edil de Benedetti. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0350/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Modificación de la Ordenanza de Tránsito en cuanto a la aplicación de multas en nuestro departamento”.***

CONSIDERANDO I) que solicita un agregado en el primer punto de su moción, que queda redactado de la siguiente forma: “Solicito que se modifique la Ordenanza de Tránsito en lo que respecta a la aplicación de multas, que salvo en casos graves, por ejemplo: consumo indebido de alcohol o marihuana, cruzar semáforos en rojo, o circular contraflecha, los inspectores apliquen boletas de advertencia, y en caso de reincidencia, que la segunda advertencia, se transforme en multa”;

II) que además solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando su moción;

III) que, asimismo en Sala se plantea se radique el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Presupuesto, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Procédase de acuerdo a lo indicado en los **CONSIDERANDOS I) y II)**

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Presupuesto, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.”

(Sale el señor edil Duarte) (Entra el señor edil Villagrán)

3.23.-APERTURA DE DIAGONAL 300.- Moción del señor edil Francisco Gentile.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0351/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francisco Gentile: “Apertura de Diagonal 300”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Ofíciase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

3.24.-NO SE DICTAN CLASES EN EL LICEO No. 6, DEBIDO A LA FALTA DE AGUA POTABLE.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Miños.

SR.MIÑOS: Señor Presidente: estuve informándome con la Adscripta del Liceo N° 6 y me comunicó que lo que no funciona es el sistema automático, que cuando se llena el tanque tiene que ir una persona a cortar el agua, pero no se dejó para después de las vacaciones, ni se dejaron de dictar clases como menciona el Edil en la moción.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Mis dichos distan tremendamente de lo que se acaba de decir en Sala -soy parte integrante de la comunidad- y no defiendo a esta parte, sino el funcionamiento. El primer día después de las vacaciones no se dictó clase. Entonces fui a preguntar cuál era el problema y sé bien cual es y por demás lo sé. Pero pueden hablar las autoridades del liceo, venir acá y desmentirme, si es que yo miento. Los tanques de agua potable que están encima del edificio del liceo –que lo hicieron de dos plantas- acarrear un grave problema. Todos sabemos que es una obra nueva, que se inauguró a mediados del 2008, pero inmediatamente filtró agua. Y en los techos, durante muchos meses, una empresa que se llama CEIS -que trabaja para Primaria y Secundaria- trabajó impermeabilizándolos. El proyecto tiene carencias, existen problemas en el llenado de los tanques. (Salen el señor edil Pastorini y la señora edila Geninazza)

Esa empresa trabajó unos 8 o 9 meses, con ese y otros temas, también fue la que hizo el cerramiento.

Este no es un problema de OSE sino del proyecto y del sistema. Como todos saben -voy a recordar un poco más atrás de esta fecha- el primero de

junio, hubo elecciones internas de los partidos políticos y allí iban a funcionar tres circuitos, no lo pudieron hacer, porque no había energía eléctrica. En alguna parte del edificio hay, pero en ese momento, ni siquiera había la oficina que ocupa la Directora en la planta baja.

En la planta alta, tampoco había energía en invierno y dado que oscurece antes por ejemplo, el turno de la tarde, que termina la jornada a las 18, tiene que salir más temprano. La bomba de agua que trabaja con energía eléctrica, no funciona porque ha quedado sin energía.

(Sale el señor edil Meireles) (Entra la señora edila Navadián)

No tengo ningún problema en que vengan las autoridades a la comisión, al contrario, sería bueno. Se hizo un estudio por parte de Secundaria, del Codicen, a pedido de la Dirección y del equipo del liceo, vino la arquitecta y vio el problema, hace mucho tiempo, pero no hay fondos.

Entonces, se vino a hablar en la Intendencia, para ver si esta podía colaborar. Eso fue derivado al Director General de Obras, quien, a su vez, lo derivó al encargado –creo que Sellanes- este respondió que el problema era serio, pero que no tenía técnicos en la Intendencia como para resolverlo. Según algunos, dicen que es falta de potencia. El señor Sellanes le recomienda a esta gente del Liceo N°6, una empresa que trabaja en el Liceo N° 7 –la empresa es del hijo. Esto que yo estoy diciendo, si no es así que la comisión pertinente hable con la Directora y el equipo responsable del liceo –o que venga a Sala- y podrán corroborar si es cierto lo que yo digo. Es muy fácil corroborarlo. Además, quiero que se tenga en cuenta que no mencionan que hay energía, seguramente, me van a decir que era mentira, y que se iban a preocupar en ir a ver cuál era el problema. ¿Sabe por qué no se dicta clase cuando falta agua?, por el riesgo sanitario. Ese es el argumento que tiene Enseñanza Secundaria cuando falta agua potable: no dictar clase, porque se pone en riesgo la salud de los estudiantes.

(Entra la señora edila Bica)

Ese fue el argumento que me dieron en el liceo cuando les pregunté por qué no se dictaban clases. Está bien, comparto, entonces es un problema serio y no es mentira. Pero, si existen dudas, no estamos tan lejos del Liceo N°6, se puede ir tranquilamente o invitar a que alguien que trabaje allí a que venga acá. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Gallardo)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo con la preocupación planteada por el Edil mocionante. Evidentemente, la responsabilidad aquí no es de la Intendencia, sino que el tema está netamente centralizado en ANEP y en Secundaria, creo que ni siquiera OSE tiene responsabilidad, porque debe ser un problema de bomba, de succión de agua, un problema interno en cuanto a todo lo que es electrificación. Sabemos que toda la educación está funcionando muy mal, al extremo de que en Secundaria ya tuvo que hacer varios cambios en el equipo gestor, los hizo el propio Gobierno, eso nos demuestra que la educación, en todos los aspectos, está funcionando mal. Creo que es necesario un reclamo en forma urgente, tal como lo plantea el edil mocionante, y acompañamos que el tema sea presentado ante Secundaria como una preocupación de la Junta Departamental, para que ese problema se solucione en forma urgentísima.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0352/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “No se dictan clases en el Liceo No. 6 debido a la falta de agua potable”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a OSE y al Consejo de Educación Secundaria, adjuntando la moción;

II) que, asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.”

3.25.- POCO AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE GUICHÓN-MORATÓ.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. SRIO. GRAL: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta (Sale la señora edila Masdeu)

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor Presidente. Sobre el camino Guichón-Morató –está bien la preocupación- quiero informar que se ha realizado un trabajo de unos 20 kilómetros, camino al que hace, aproximadamente, unos 20 años que no se le hacía nada. Se está haciendo una recarga de unos 30 cms aproximadamente, colocando luego material grueso sobre el mismo y una terminación que es muy buena, luego se le hará otra recarga. Además, se está realizando la obra de alcantarillado y la prueba fue la última lluvia, realmente se ve que está muy bien; también hay que ver el tremendo tráfico que existe desde Guichón-Tambores, Guichón-Morató y por ahí no solamente pasan los camiones sino todo lo demás. Es cierto, -como se dice aquí- que van cuatro meses, pero también hay que ver que con toda la lluvia que ha caído –más de 1000 milímetros, hay temporadas en que caen 1200- cuando se hace un camino, se demora unos días más y hay que esperar un tiempo hasta que se seque. Entonces creo que hay que aclarar que el trabajo se está haciendo y que está firme. De todas maneras, vamos a votar la moción, con mucho gusto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR.TERRA: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero sugerirle al señor Edil que plantea la moción –que en una palabra no es una moción, es un pedido de informes- que debe dirigirse directamente al Intendente o al señor Director de Obras, ya que son quienes están viajando diariamente a ver cómo van la obras. Nosotros para ir, deberíamos pedir la camioneta y hacer un viaje especialmente para ver el camino a Morató. Creo que sería más sencillo, más rápido y más efectivo, que se hiciera un pedido de informes al señor Intendente. Gracias, Presidente. (Sale el señor edil García)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Quiero respaldar en su totalidad el reclamo que hace el señor edil mocionante, ya no desde Guichón a Morató sino todo el camino al este, que ha estado durante mucho tiempo en muy mal estado. Han sido reiteradas nuestras peticiones sobre la caminería rural del departamento y, especialmente esta, porque tiene una gran incidencia en la zona donde vivo. Realmente, no comparto para nada lo que ha dicho un

compañero de bancada sobre ese camino, porque tengo conocimiento de la situación y sé que se ha demorado mucho la reparación del mismo y las veces que lo han hecho, ha sido de forma demasiado ligera y no como debería hacerse. Más allá de que el planteo podría haber sido enviado a la Dirección de Obras o a la Dirección de Descentralización, es competencia del Municipio de Guichón, por lo cual también debe ser planteado allí y, tal vez, debido a la extensión del camino –que atraviesa la jurisdicción de villa Tambores- también a la Junta Local de Tambores. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que todos sabemos que llueve periódicamente, pero quien acaba de decir que no se puede avanzar porque llueve, hace poco tiempo, en esta misma Sala, hacía profundas críticas porque no se avanzaba en la Ruta 90. Resulta que en aquel momento cuando la Ruta 90 se llevaba a los campos, a las cañadas, sí se debía trabajar aun lloviendo pero ahora no. ¿Qué quiere? ¿Qué le ponga un impermeable al camino? Porque cuando se anunció el arreglo se dijo que se demoraría entre 30 y 45 días. En el título yo le di una ventaja, porque el camino es Guichón-Tres Árboles y yo puse Guichón-Morató, haciéndole un favor a la Intendencia y quitándole como 90 kilómetros. Pero lo que digo acá, que se basa en la respuesta a un pedido de informes, es que se quedan sin combustible los 18 o los 20 de cada mes, eso no es nada nuevo. También solicito el pase del tema al Municipio de Guichón, al Intendente o a quien sea. En cuanto a la Comisión de Obras, sé que muchas veces ha salido a recorrer lugares, pero si en este momento no quiere ir ¡que no vaya!, si la mayoría de las veces contesta por oficio ¡que no vaya! ¡a mí que me interesa! Si no quiere tratar el tema, que no lo trate, que lo archive antes de tomarlo, que digan “no, no lo tratamos”, si total, existe la Comisión de Descentralización que también lo puede atender. De modo que sugiero que el tema pase, además, a la Comisión de Descentralización, porque por ahí hay gente en esa comisión a la que le interesa el tema y no solamente eso, sino que pueden corroborar y hacer sugerencias, por qué no. Gracias, Presidente.

(Sale el señor edil B. Silva) (Entran los señores ediles Laca y Bonifacio)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR.TERRA: Gracias, Presidente. Primero, quiero dejar algo bien claro -creo que lo fui-, que si hay mala voluntad y no se quiere entender las cosas, es “harina de otro costal”. Yo no dije que la comisión no quiera ir, ni tampoco manifesté que a la Comisión no le interesa el tema. El señor Villagrán sabe perfectamente bien, que muchas veces hemos salido y hemos tenido la deferencia de invitarlo a ir a ver los problemas que eran planteados en mociones suyas. Eso ha sido así, siempre. Entonces no es falta de interés, no es “no querer ir” y no es “no querer hacer las cosas”. Simplemente, lo único que sugerí porque me parecía que sería más rápido, fue pedir un informe por escrito al Intendente porque él tiene gente que está viajando todos los días al lugar entonces va a tener fresquito, del día de hoy, “con el diario de la mañana”, el informe sobre el camino. Reitero, creo que es mala voluntad o pocas ganas de querer entender las cosas.

En segundo lugar, tengo que decir que el señor Nicolás Olivera estuvo reunido con nuestra Comisión de Obras el lunes pasado, oportunidad en la que le hicimos una cantidad de preguntas -aparte de lo que está pasando en Paysandú, en un montón de lugares- sobre la caminería rural y nos contestó

que, evidentemente, hay lugares donde se está trabajando. Le preguntamos sobre el camino a Zeballos –sobre el que tenemos una cantidad de mociones- y nos dijo que se está trabajando y se va a trabajar en estos días, porque ya está toda la maquinaria allí y se están haciendo obras. Él lo dijo, lo manifestó y todos somos conscientes de que están demoradas las obras, de que se podría haber trabajado a un mejor ritmo, que no se contaba con la maquinaria necesaria, etcétera. (Entra el señor edil B. Silva)

Todo eso es verdad, todo esto es así. Que el clima molesta, es cierto, que no se puede trabajar, no se pueden hacer los caminos, se arreglan las calles, llueve y después a los tres o cuatro días hay que ir a repararlos. Los mismos vecinos salen con camiones cargados –como los he visto hasta aburrirme- en muchos caminos recién hechos.

Ahora, no pueden decir nada de las lluvias, porque entonces, yo tengo que decir que llovió durante todo el período pasado desde el momento en que no se hizo un solo metro de camino, están totalmente deshechos. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente: Voy a contestar acerca de este tema porque conozco el camino, dado que crecí en esa zona y lo transito diariamente.

Es cierto lo que se dice; el problema se viene dando desde hace años, se repara el camino y a los pocos meses queda intransitable. (Sale el señor edil de Bendetti). Esto ocurre desde la época de nuestros padres. Este problema no ha tenido una solución, pero sí le puedo decir al Edil mocionante que en estos días –que lo hemos estado transitando- las maquinarias están trabajando, se está arreglando el camino con la máquina del Municipio de Guichón.

(Sale el señor edil Carballo)

Coincido con el señor edil Terra, inmediatamente después de que se hace el camino, los camiones comienzan a transitar dejando las huellas. Hemos pedido que se nos arregle, porque es un camino que usamos con mucha frecuencia. Cuando estuvo el señor Larrañaga de Intendente iba, hablaba con los vecinos y trataba de solucionar el problema. Por lo tanto, adherimos a esta moción. Gracias.

(Sale el señor edil D. Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, que discutiéndolo aquí no vamos a avanzar mucho en la construcción del camino. En cuanto a la sugerencia de que haga el pedido de informes, quiero decir que ya he elevado muchos, alrededor de 70. Los últimos 15 –porque solamente uno me fue contestado- los tuve que hacer por la ley de acceso a la información pública. Me han llamado de Secretaría Municipal –le puedo mostrar- para notificarme de que no me pueden dar esa información, he pasado varias veces por esa Secretaría. Entonces, ¿a quién le voy a preguntar? Que me disculpe el señor Edil, pero sugerirme que haga pedido de informes es como insultarme. Si me insulta me hiere menos. No sé si el señor Edil estaba en conocimiento de que, en el año en curso hice 15 pedidos de informes por la Ley de Información Pública y me llamaban las funcionarias para notificarme que no me podían dar la información, todas las notificaciones firmadas por Nicolás Olivera. Esto no es un pedido de informes, es una moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Voy a ser breve porque creo que ya se ha hablado bastante sobre el tema. Lo medular del planteo del edil Villagrán es que en determinado período de tiempo –cuatro meses- se han construido solo 20 kilómetros de un camino. Su inquietud es que va a terminar este período de Gobierno Departamental –al cual le quedan escasos 11 meses- y el camino no va a ser reparado en su totalidad. Es eso, señor Presidente. (Sale el señor edil B. Silva) (Entra el señor edil D. Benítez)

Ahora, él agrega otros elementos que considero que son graves, señor Presidente, que afectan directamente a este Cuerpo, tanto a los ediles de la oposición como a los ediles del oficialismo. Si a usted lo convocan a una oficina municipal para decirle que “tal cosa”, no se la pueden brindar, vamos muy mal. En la Intendencia no se pueden hacer cosas desconociendo a los integrantes de este Cuerpo, porque así como la gente votó al señor Intendente, también nos votaron a nosotros para legislar y controlar. Entonces, con este nuevo elemento que aportó el señor Edil, creo que se hace urgente que despachemos este tema a donde él pide, para ver si podemos, entre todos, conseguir información que nos satisfaga. La información va a satisfacer tanto a la oposición como al oficialismo. Lo que no va a satisfacer a nadie es que se oculte información; a la corta o a la larga, eso no satisface a nadie. Creo que debemos despachar este tema y, en base a lo conversado, cada uno sabrá a qué atenerse. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, Presidente. Nos hacemos eco del planteo del señor Edil, en cuanto a recibir este tema en nuestra Comisión, ya que nos interesa porque es parte de nuestra zona. Doy fe a las palabras expresadas por mi compañera de bancada Moreira, en decir que este camino estuvo abandonado por mucho tiempo. También sabemos por intermedio de los vecinos, que el camino no ha recibido el tratamiento que merece como para durar un tiempo considerable; falta entoscamiento, hay un problema de canteras desde Guichón hasta cerca de Morató, esas cosas hay que tratar de solucionarlas. Yo creo que merece que pongamos atención y comparto la petición. Quisiera que la versión taquigráfica de lo hablado en Sala sea enviado a nuestra Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Quería aportar a lo que dice el señor Edil que hizo la moción, en cuanto a que van 20 kilómetros trabajados y que el arreglo llegó a Merinos; de Guichón a Merinos hay 40 kilómetros, porque de Merinos a Morató hay 20, y de Morató a Guichón aproximadamente unos 60, entonces si llegó a Merinos no van 20 kilómetros. En la entrada de Merinos, hace muchos años -en el período en que era Intendente el señor Lamas- se hizo una capa asfáltica, que con el tiempo se rompió, estaba muy destrozada, entonces fue levantada y arreglada, así que puedo decir que el arreglo llegó a Merinos. Era eso lo que quería transmitir al señor Edil mocionante. Hemos averiguado, porque queremos que se siga hasta Morató, a Tiatucura, y se nos informó que seguirán. Reitero, por si el edil no está enterado le informo que el arreglo llegó a Merinos, justamente, hoy vine por ese camino y vi que estaban trabajando con la maquinaria nueva. Gracias. (Salen las señoras edilas Teske y Benítez) (Entran los señores ediles Suárez y Pastorini)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Señor Presidente: quiero decirle al señor Edil mocionante que se quede tranquilo, que el camino se va a terminar antes de que finalice este período. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que no voy a votar la moción. Pero desde una actitud personal, si el Cuerpo está de acuerdo y acompaña, voy a proponer que se envíe un oficio al señor Intendente con las palabras vertidas en Sala y que, si lo entiende pertinente, nos conteste, por vía de la Dirección de Obras, basado en qué, no se contestan los pedidos de informes. Se dijo en Sala que alguien hizo 15 pedidos de informes, amparado en la Ley de Información Pública y se le contestó que no se podía dar información. La Ley establece las condiciones en las cuales se da o no la información, y creo que es mucho más importante que el arreglo del camino -porque más allá de que lo van a tener que arreglar cada vez que llueva-, saber los motivos -si son fundados o no- por los cuales los pedidos de informe no se contestan. Entiendo que algunas respuestas necesitan tiempo, para eso hay que munirse de paciencia, evidentemente, a veces hay una confrontación política; pero, en defensa del Cuerpo, entiendo que deben contestarlos y, generalmente, nosotros que trabajamos en las comisiones, vemos que se contestan. Por eso me extraña y querría saber cuáles son los motivos por los cuales sucede lo que acá se denunció. Muchas gracias, señor Presidente.

(Entra el señor edil Carballo)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR.TERRA: Creo que el señor Edil tiene una información fresquita, del día, que le dio la señora edila que pasó hoy por el camino, pero no es eso de lo que me quiero ocupar. Pienso que este Cuerpo -y le voy a pedir al señor Edil autorización- debe poner en marcha, de una vez por todas, la Ordenanza que indica que los camiones y tractores no pueden pasar por los caminos recién arreglados después de la lluvia, creo que deben esperar 72 horas para transitar; la norma existe pero no se cumple. Creo que debería plantearlo, pero como el tema va a ir a las Comisiones de Obras y de Descentralización sería dos asuntos que hay que poner a consideración y estudiarlos; pido que se incluya ese tema.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pone a votación la propuesta del señor edil Villagrán con los agregados efectuados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 24)

Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Yo hice una moción concreta de que el Cuerpo envíe un oficio al señor Intendente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está contemplado en la moción del señor Villagrán.

SR.APPRATTO: Es una moción aparte de la del señor Edil. Quiero que quede específicamente la moción tal como la planteo y que el Cuerpo la vote.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0353/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Poco avance en la construcción del Camino Guichón – Morató”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón, a efectos de que remitan la información solicitada;

II) que, asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad;

III) que asimismo, se solicita el pase del tema con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;

IV) que en Sala, el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto solicita se oficie a la Intendencia Departamental con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala y si lo entiende pertinente, remita por vía de la Dirección General de Obras, cuál es el motivo por el que no se contestan los pedidos de informes de los Sres. Ediles, aún amparados en la Ley de Acceso a la Información Pública.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.

3o.-Oficiase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO IV).”

3.26.- EL MUNICIPIO DE GUICHÓN DESCARGA LAS BAROMÉTRICAS A 800 METROS DE TERMAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios al Municipio de Guichón, al señor Intendente y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0354/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “El Municipio de Guichón descarga las barométricas a 800 metros de Termas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al señor Intendente Departamental y al Municipio de Guichón, adjuntando la moción;

II) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

(Sale la señora edila Navadián) (Entra la señora edila Geninazza)

3.27.- ALCALDESA DE GUICHÓN ANUNCIÓ NUEVA PISCINA PARA TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficio al señor Intendente y al Municipio de Guichón y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero decir que existe el compromiso con el señor Intendente, desde cuando se realizó la venta de terrenos en termas de Almirón, de realizar nuevas piscinas para dicho centro termal. En realidad, no sé cuál es la información que tiene el señor Edil; el llenado de la piscina con agua del pozo grande demoraría dos horas y una hora la otra, hoy el pozo está tirando 36.000 litros por hora, por lo tanto, no habría problema para el llenado de la otra piscina. Ahora, quien está al frente

es el señor Montaña. Para el aumento del suministro de agua termal contamos con una bomba nueva, más potente, que ya funciona en dicho pozo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Tengo conocimiento de que hay una piscina que se llena con agua del arroyo que no es salada ni termal, es cierto que se hizo el lanzamiento, pero no se dice con qué agua. Porque aquí, en esta Junta, si consultamos lo registros de versiones taquigráficas, veremos que quien habló antes que yo, en muchas oportunidades, cuestionó la capacidad del pozo termal; parece que ahora es más profundo. Lo que sabemos es que llueve abundantemente; capaz que es agua de lluvia que llena las piscinas y no la termal. No voy a quedarme con la respuesta del Edil sino que seguiré adelante esto, hasta que me llegue la información oficial, sea de la Alcaldía o del equipo del señor Intendente, a ver qué es lo que se va a hacer y cómo se va a llenar la nueva piscina. Tal vez me quedé con que había solo un pozo viejo y ahora hay otro nuevo que tiene más capacidad, o la vertiente de agua salada ahora tiene más capacidad. Pero eso lo contestarán el señor Montaña, el Intendente o quien sea, desde el Municipio. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Pasamos a votar la propuesta del señor edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0355/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Alcaldesa de Guichón anunció nueva piscina para Termas de Almirón”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón, adjuntando la moción;

II) que, asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Turismo, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Turismo de la Corporación, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad”.

(Sale el señor edil Villagrán) (Entra el señor edil Duarte)

3.28.-DISCRECIONALIDAD E IMPERICIA EN OBRAS DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Álvaro Alza.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios y el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Alza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0356/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Álvaro Alza: “Discrecionalidad e impericia en obras del Municipio de Guichón”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Guichón con copia a todos los Concejales y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

II) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.
(Entran las señoras edilas Benítez y San Juan y el señor edil de Benedetti)
(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Laca) (Sale el señor edil Soca)

3.29.-LA ANEP EN DIFICULTADES: ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE ESTE AÑO DEJÓ DE DICTAR TRES MIL HORAS DE CLASE POR FALTA DE DESIGNACIÓN DE PROFESORES, SE RESIGNA A NO IMPARTIR LOS PROGRAMAS COMPLETOS DE LAS MATERIAS AFECTADAS.-

Moción del señor edil Ramón Appratto.

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios y no se vota.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias señor Presidente. El texto de la moción señala algunas cuestiones que es importante ampliar.

En la exposición de motivos, mencionamos que el 4 del corriente las organizaciones gremiales de docentes pusieron en conocimiento de la opinión pública que quedaban 3.000 horas sin asignar a los profesores. Eso llevaba a que el dictado de los cursos se viera afectado y se preveía, casi con certeza, que los programas oficiales no se iban a poder completar. También se expresaba en esa información que las materias más afectadas eran Matemática, Física e Inglés, evidentemente, que estas inciden directamente en la formación de las áreas tecnológicas que tienen que ver con la Ingeniería. Si bien siempre fue difícil llenar las horas de esas materias, sobre todo de Matemática y Física, nunca fue imposible. Enseñanza Secundaria dictó esos cursos en forma normal, durante mucho tiempo.

En esta moción queremos resaltar que es sumamente importante solucionar esta carencia, porque no podemos alternar, en lo que se ha dado en llamar “siglo XXI, del conocimiento”, si no formamos técnicos en carreras que dependen, específicamente, de esas materias.

Una vez, en Sala, hicimos referencia a lo que había pasado en el año 2012 –y en el año 2013 se volvió a repetir– con respecto a las pruebas del ingreso de los estudiantes que cursan en la Facultad de Ingeniería. No son pruebas de evaluación, ni son eliminatorias, son pruebas con las cuales la Facultad busca saber qué chances tienen los estudiantes que se inscriben, de entender sobre lo que se les va a dar en los cursos. Y para el año 2012 –resultados que se evaluaron en 2013– dijimos en aquel entonces, que se presentaron 1.032 estudiantes, resultando aptos solamente 92. Eso representa el 9% de los que se presentaron e implicaba que los restantes 940 demorarían en recibirse, por lo menos, en promedio, tres años más de lo que son los cursos regulares; y con el decurso del tiempo tenderían a abandonar los estudios o a munirse de una paciencia especial para aprender en la Facultad, lo que deberían haber aprendido antes.

Resulta que a esa situación, de la cual dimos cuenta hace un momento, se sumó algo que ahora plantean los profesores a través de sus gremiales, que también están afectadas Historia e Idioma Español, dentro de esta carencia de docentes -no quiero calificar si es carencia de docentes o es mala administración de las horas, eso las autoridades lo decidirán. Pero que se vea afectada la formación en Idioma Español, evidentemente, es tanto o más grave, que lo que apunté con respecto a las materias de Matemática, Física e Inglés.

Tengo aquí una información de Búsqueda, del 16 de mayo de 2013, donde hablan fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el título del artículo dice: *“La mitad de los aspirantes a diplomático pierden la prueba de Idioma Español: muchos son universitarios pero escriben textos ilegibles”*. Tomando algunos párrafos de esa publicación, dicen los empleados jerárquicos del Ministerio de Relaciones Exteriores: *“Los aspirantes -todos ellos profesionales con estudios terciarios- sacan ‘una bolilla’ con un número que les asigna un ‘texto periodístico simple’ sobre temas diversos, y a partir de él deben hacer ‘un comentario, de dos carillas’. El objetivo del tribunal que evalúa no es calificar ‘ideas fantásticas’ de los participantes, sino por el contrario, definir si estos ‘saben o no escribir en español’. Aún así, la mitad de los más de 100 aspirantes que se presentaron en el 2013 para iniciar la carrera diplomática, como ‘secretarios de tercera’ -el escalafón más bajo para representar al país en el exterior- fueron descalificados en esta prueba”*. Situación que se viene repitiendo –dice un jerarca– en los últimos tres años. Esa explicación fue dada por el presidente del Instituto Artigas del Servicio Exterior y embajador, Jorge Meyer. También hacen referencia a que estas cosas pasan a pesar de que *“se suprimió el ‘requisito eliminatorio’ de algunas pruebas, por ejemplo, el dominio del Inglés, aun así un alto porcentaje pierde por no aprobar la prueba de Español.”* Estamos hablando, en algunos casos, cuando no son egresados de la carrera de Relaciones Internacionales, de abogados, economistas y educadores y todos ellos con un promedio de 25 años de edad.

Evidentemente que esto genera alarma. Con respecto a lo que pasa con el Idioma Español es más que suficiente esta muestra de cuáles son los efectos, a medida que Enseñanza Secundaria padece estos inconvenientes, es decir, que no dicta las clases en forma ordenada como debería.

Aquí tenemos información del 4 de julio de 2014, donde los docentes informan que en mayo, faltaba asignar 12.000 horas de clases, y en julio, continúan con 3.000 horas de clase sin asignar. O sea que las situaciones que se dieron cuando se sustituyó al señor Tinetto por la nueva Directora de Secundaria, lamentablemente no se han podido solucionar del todo. Los docentes prevén que los alumnos afectados por estas situaciones tendrán que repetir el año o dar exámenes, lógicamente libres –porque como no tuvieron clases van a tener que dar examen de todo el programa– o si no, deberán recursar el año –porque pasan en las otras materias, pero en las que no tuvieron clases deben hacer, a su vez, los cursos del año anterior. Es una dificultad muy grande, que no es imputable a los estudiantes.

(Sale el señor edil Duarte)

Por otro lado, deberíamos tener en cuenta –y esto ensombrece también el panorama de esta situación– algunas de las expresiones vertidas por el señor Presidente de la República el 1º de marzo de este año, cuando envió al Parlamento el informe anual que se hace desde el Ejecutivo. Ese día el Poder Ejecutivo admite no haber podido abatir la deserción en la Educación Secundaria y promete revertir ese y otros indicadores negativos, “reducir el rezago” y “mejorar la calidad de la enseñanza”. El documento firmado por el presidente de la República, dice –cuando uno de los dos temas que más le importan a la población según las encuestas es la educación, junto con la seguridad- que a pesar de las cifras “positivas” que se pueden exhibir en otras áreas, existen “debilidades en la enseñanza secundaria”. Y agrega:

“Particularmente por el elevado índice de deserción que no hemos podido abatir” -yo intercalo índice que está entre el 30 y 40 por ciento- y continúa: “en relación a la Educación Media se continuará trabajando, de acuerdo a los lineamientos establecidos por ANEP en el fortalecimiento de los centros educativos concentrando las actividades de los docentes, procurando la permanencia en sus lugares de trabajo”. Esto, evidentemente lo dijo el 1º de marzo, pero acabamos de leer que llegamos a mayo, a junio y a julio, con horas de clase sin proveer. O sea que las buenas intenciones que dijo tener el señor Presidente el 1º de marzo ante el Parlamento, no se han podido concretar.

(Sale la señora edila Benítez)

Es más, estamos hablando de enseñanza secundaria, y correspondería también conocer algunas opiniones de directores y subdirectores de los liceos, porque ya vimos lo que pensaban los gremios, pero vale la pena saber qué opinan algunos de estos con respecto a la situación que estamos viviendo. Para eso me voy a remitir a leer textual una parte de una editorial del 31 de junio del diario “El País” donde se recogen opiniones...(Interrupciones)

SR.APPRATTO: Señor Presidente, ampáreme en el uso de la palabra, porque esos comentarios baladíes que se escuchan por ahí me molestan, pero la realidad a veces molesta...

SR.PRESIDENTE (Laca): Continúe.

SR.APPRATTO: No tengo la culpa de que la realidad sea así, no estoy inventando nada.

SR. PRESIDENTE (Laca): Continúe, señor Edil.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir a las palabras reveladoras de la Directora del Liceo N°61 de Montevideo. Fue citada a una comisión del Parlamento y en esa oportunidad dijo: *“La sociedad crítica que los resultados son magros y que hay alrededor de 33 por ciento de repetición en los alumnos, y nosotros decimos que hay ese nivel porque detrás hay directores, subdirectores y docentes que trabajan mucho para apuntalar a los chiquilines.*

Las circulares de evaluación que están vigentes para ciclo básico y bachillerato son tan permisivas que, por ejemplo, un alumno que tiene 50 o 60 faltas, o sea que faltó casi dos meses, puede llegar a pasar de clase si tiene 6 de nota en cada asignatura, algo que antes no existía. Antes el tope era de 20 faltas. Las circulares que están vigentes, propuestas e impuestas por las autoridades, son permisivas y si no estuvieran, la repetición sería de por lo menos el 70 por ciento. La directora del Liceo N° 70 del Cerro, dijo que habría un número más importante de repetición si no existieran las circulares de pasaje de grado aprobadas por Secundaria, agregando otros ejemplos al respecto.

La directora del Liceo N° 23 de Sayago, opinó que ‘hay poca exigencia en los cursos, los alumnos vienen con un nivel muy bajo. Todo el sistema maneja un nivel bajo, de poca exigencia, porque si no, no llegan los alumnos. Hay una diversidad enorme de problemas’. La ex directora del Liceo N°6 de Montevideo, Graciela Bianchi, opina que ‘los autores de las circulares no se preocupan por los alumnos, sino que les importó que pasen de grado porque buscaron que las cifras les den bien, aunque en los hechos los resultados siguen siendo muy malos’. Pero aun así, las cifras no dan bien”.

(Entra el señor edil Villagrán)

Finalmente, con respecto a estos informes de autoridades de la enseñanza, vuelvo a referirme a los juicios que surgen de la Facultad de Ingeniería con respecto a esta situación. El informe Herramienta Diagnóstica al Ingreso, elaborado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, concluye que los resultados continúan en la misma línea que los años anteriores, disminuyendo nuevamente el nivel de suficiencia global, no apreciándose mejoría en ninguna de las áreas indagadas.

“Solamente el 1,1 por ciento de 1032 estudiantes que pasaron la prueba, mostró una eficiencia simultánea en todas las áreas. La comprensión lectora”, -dice el informe-, “continúa decayendo con una generación en la cual el 86,7 por ciento es insuficiente en la identificación y expresión escrita sobre la idea principal de un breve texto”. Toda esta situación ha hecho decir a una directora de un connotado liceo de Montevideo, que *“el liceo hoy en día recibe analfabetos, que tienen faltas hasta cuando escriben hasta su apellido”.*

(Sale el señor edil de Benedetti)

Evidentemente, estamos ante una situación muy embromada, debido a todos esos datos que les estoy aportando. Pero hay otro elemento que mide la situación de lo que pasa en enseñanza secundaria, que son las ya conocidas pruebas PISA. No voy a abundar sobre esto porque daría para una larga exposición, pero voy a tomar algunos datos de prensa del 14 de febrero de este año, “Uruguay en pruebas PISA”. En las pruebas PISA del 2012, Uruguay cayó 8 puntos en el ranking de la OCDE en comparación con 2009 -las pruebas se hacen cada 3 años o sea que la del 2012 es la última- y pasó a ubicarse del lugar 47 al 55 –quería aclarar que compitieron ese año 67 países y nosotros quedamos en el lugar 55.

Además, empeoró su desempeño en las tres áreas que evalúa la prueba: Matemática, lectura y ciencias. En Matemática, el resultado obtenido en 2012 fue de 409 puntos, cuando en el 2009 eran 427. En lectura, la última evaluación arrojó 411 puntos, mientras que hace tres años había alcanzado un puntaje 426. En ciencias, Uruguay en el 2012, tenía 416 puntos y en el 2009, 427. El puntaje obtenido en Matemática, implicó que, por primera vez en el país, cayera al nivel 1 por debajo del umbral de las competencias.

Frente a esta situación de enseñanza secundaria, cabe recordar que hace muy poquito, el 2 de julio, se hizo público que la escuela pública, tiene 53.000 niños menos que hace 10 años. O sea, el deterioro que existe en la enseñanza pública, está causando que la gente huya de ese sistema y se ampare en la enseñanza privada. Algo tiene que estar fallando en la estructura, porque comúnmente los docentes son los mismos, no hay docentes de enseñanza pública y de privada, sino que son los mismos. Lo que pasa es que la administración de esos docentes en un lado es de un modo y en otro lado, es de otro. Entonces, se dan estas situaciones.

Quiero terminar con estas reflexiones pensando en que hay que revertir esta situación, tarea que no es fácil ni a corto plazo, pero, justamente, cuando se necesita mucho tiempo para revertir algo, lo mejor es empezar cuanto antes y no aplicar dilaciones ni querer eludir la realidad. Tampoco puedo dejar de decir y de transmitir que, en lo personal, pienso que lo que está sucediendo es una gran estafa a la ciudadanía, a todos los ciudadanos en su conjunto, porque esto nos afecta como país y como tal, no tenemos salida si no es a través de la educación. Se está afectando a los padres y a los jóvenes, porque si nosotros nos llenamos la boca diciendo que ellos son el futuro, también son

parte del presente, pero con una ciudadanía desinformada y carente de recursos para poder lograr un porvenir halagüeño, el país, evidentemente, está metido en una vía muerta. En la moción, simplemente, solicito que se libren algunos oficios y lo único que le pido a la Mesa, es que tenga la deferencia de enviar los oficios junto con las palabras que pronuncié en Sala. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Laca): Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

3.30.- SITUACIÓN CRÍTICA DE LA VIVIENDA DE LA SEÑORA NANCY ROMERO POR INUNDACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y POZO NEGRO.-

Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Julio Kniazev.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Simplemente, señor Presidente, para solicitar a la Mesa que reciba unas fotos ilustrativas de esa situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laca): Se hará como solicitan los señores ediles.

3.31.- LA TERMINAL EN ESTADO TERMINAL.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios al señor Intendente y a las Direcciones de Tránsito y de Turismo y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Que la Terminal está en estado terminal lo sabemos todos, porque queda cerquita de esta Junta y la usamos continuamente. Como dice la moción no podemos esperar a que se inaugure el nuevo edificio -aún no han empezado a modificar el predio-, para solucionar los problemas graves que tiene hoy la Terminal, como, por ejemplo, el estado de los baños. Señor Presidente: si usted debe viajar, no puede concurrir al baño público de la Terminal, supongo que el de los hombres será igual porque no es necesario ingresar para conocer el estado en el que se encuentran. No quiero ser desagradable, pero la verdad, es que el mal estado en que están se percibe desde los andenes donde se espera el ómnibus. Por eso pienso que la Intendencia, que hace tantos programas -ayer mismo firmó algunos convenios con el Ministerio de Turismo, por lo tanto, va a recibir dinero- y dado que Paysandú es un departamento turístico, debería prestarle más atención al lugar al cual llegan los turistas, que es a un edificio en estado lamentable, donde los baños están destruidos, algunos de ellos ni siquiera funcionan. Generalmente, en el baño de damas, funciona un solo baño, no hay canillas, esos son detalles que cualquiera puede percibir, por eso no le quito más tiempo a este Cuerpo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR. MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Yo viajo todos los días, paso por la Terminal y puedo decir que hay cosas que pueden ser así, cómo no, pero en el baño de los hombres, eso no ocurre. En este momento, en el baño de hombres -por lo menos desde hace 6 meses- funcionan las canillas, hay espejos -antes no había o estaban rotos- y hay prolijidad. Gracias. (Entra el señor edil Costa)

SR. PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Yo he entrado al baño de los hombres y, a veces, por alguna urgencia, porque está muy lleno o en malas condiciones, he entrado al de las mujeres también. Pero se ve que en 48 horas la situación cambió, porque el domingo estuve en la Terminal y los baños estaban en un estado lamentable, se notaba que la orina que estaba allí tenía días y días, porque largaba un gas que hacía arder los ojos. Las canillas no funcionaban, salvo que las hayan arreglado en estas últimas horas. También vi waters tapados con materia, pero se ve que esto cambió- Se los estoy ilustrando porque parece que las mujeres no pueden entrar al baño de los hombres, pero yo por una urgencia sí entré al baño de mujeres. Se ve que la situación cambió desde el domingo de noche a hoy, pero qué difícil que cambie tan rápidamente cuando se deberían haber cambiado desde las cisternas, water, todo, yo no creo que lo hayan hecho. Por lo menos, lo que vi en el baño al que entré el domingo a la noche estaba feo; ¡pero feo, feo!, así como lo estoy ilustrando. Tal vez cambió entre lunes, martes y miércoles. El estado general del edificio está venido a menos, no ha tenido una inversión importante ni adecuada desde hace varios años, es verdad, y así se hiciera otro edificio, a este se le debería hacer alguna inversión y mantenerlo, no se puede dejar decaer tanto porque va a costar mucho más dinero repararlo dentro de unos pocos años y no puede ser. Por lo tanto, voy a acompañar esta moción y, seguramente, nadie se va a oponer; ojalá se encuentre una solución y se invierta en las obras que allí se necesitan. (Sale el señor edil Benítez)

SR. PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR. BONIFACIO: Gracias. En el mismo sentido de las palabras del compañero Villagrán, entré al baño de hombres de la Terminal, hoy a las 19:15, cuando llegué de Quebracho, y la situación es la que el compañero describe. Incluso un conocido mío de Quebracho, ¿sabe lo qué me dijo?: “Vos estás más loco que las canillas de la Terminal”. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Creo que si la señora mocionante lo admite, además de enviar oficio a las Direcciones de Tránsito y de Turismo y radicar el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor de la Junta, también debería tomar cartas en el asunto, indudablemente, la Dirección de Higiene de la Intendencia; porque la Terminal dependerá de Tránsito y tendrá que ver la Dirección de Turismo, pero ni Turismo ni Tránsito, van a arreglar los baños. O sea que el tema debería pasar también a la Dirección de Higiene y, en especial -dado lo que se ha expresado en Sala-, recomendarle a la Dirección de Higiene que adquiera cámaras de gases asfixiantes para colgarlas en las puertas de los baños, mientras no se arregle todo lo que han solicitado aquí, porque está en estado caótico. De esta forma, por lo menos, salvaremos la salud de los usuarios de los baños. Esa es mi recomendación específica. Gracias. (Entran los señores ediles Oyanarte y D. Benítez)

SR. PRESIDENTE (Laca): La señora Edila mocionante lo acepta. Se va a votar el pase del tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Que pasen los oficios al Intendente y a las Direcciones de Higiene, de Tránsito y de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (24 en 24).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0357/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “La Terminal en estado terminal”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Turismo, adjuntando la moción;

II) que en Sala, el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, sugiere se remita además, a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, lo que es aceptado por la Sra. Edila mocionante;

III) que, asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor de la Corporación.”

(Entra el señor edil Kniazev)

3.23.- SOLUCIÓN A SITUACIÓN DE PARADA UBICADA EN REPÚBLICA ARGENTINA (ACERA SUR) Y JOAQUÍN SUÁREZ.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una corrección, la calle en cuestión no es avenida España es República Argentina y N°1.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Pido la palabra en el mismo sentido, señor Presidente. Para que se corrija el título. El lugar al que se refiere la moción es República Argentina y Joaquín Suárez.

SR.PRESIDENTE (Laca): Se pasar a votar la moción con la modificación hecha en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0358/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Solución a situación de Parada ubicada en Rca. Argentina (acera Sur) y Joaquín Suárez”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

3.33.- DESTINO PARA EL EX LOCAL DE LA ESCUELA No. 60 DE PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Seguramente usted conoce el hermoso edificio de la escuela N° 60 en Tres Árboles, el cual, en este momento, está en un estado de total abandono. Nosotros –al igual que la mayoría de la gente del pueblo Morató- nos hemos educado en esa escuela. Nos hemos reunido alumnos, exalumnos y vecinos para conversar y tratar de encontrar una solución para que esta escuela sea reparada por quien corresponda, ya sea ANEP, etcétera. Entendemos que es costoso –nos lo ha

informado gente que ha ido a visitarla con intención de arreglarla-, que hay que invertir, pero es una injusticia que quede así; que se siga deteriorando día a día. Hace unos años conformamos una Comisión de padres para solicitar apoyo a la Jefatura de Paysandú; conseguimos que fuera gente entendida en el tema para ayudar cuando el edificio aún no estaba tan deteriorado. De esa forma logramos que los alumnos de esta escuela concurren para hacer el séptimo, octavo y noveno año.

Como dice mi moción, vemos con preocupación que estos niños de 15 y 16 años dejen de estudiar y vayan a trabajar. Pedimos a INAU Paysandú que nos explique cómo esos menores consiguen los permisos para trabajar en los establecimientos rurales. Es doloroso que tengan que ir a trabajar por no poder ir a localidades más cercanas como Guichón o Paso de los Toros a terminar sus estudios. Nos gustaría que no salgan tan chicos del lado de sus padres. (Sale el señor edil Mendieta).

Hemos hablado con la Dirección de la UTU de Guichón y nos han dado la idea de que en este edificio se realicen cursos para que aprendan algún oficio y se sigan formando. Pido que se envíe oficio a ANEP, a la Intendencia Departamental, a todos los Diputados del Departamento, a la Comisión de Promoción Social que nos gustaría que sus integrantes fueran a ver el estado en el que se encuentra ese local.

Espero que entre ANEP y la Comisión de esta Junta podamos encontrar una solución para este hermoso edificio. Gracias, señor Presidente.

(Entran los señores ediles Queirós y Soca).

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Soca)

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Comparto plenamente las expresiones de la compañera de bancada, Moreira. Estoy preocupado por la situación de este viejo edificio que, seguramente, será atendido ante el planteo que se haga tanto en la ANEP como en la Intendencia Departamental, a los efectos de dar solución a la problemática existente que atañe a la juventud de la zona. Sobre todo apuntar a la formación a través de cursos dictados por UTU que se puedan impartir en ese local o algún internado que pueda estar contemplando las necesidades de los padres de los jóvenes que van a estudiar a la escuela de la zona. Teniendo la experiencia de la escuela N° 76, Paso Castell de Corrales, sobre Ruta 26 en el kilómetro 160, que por medio de una donación de una empresa agropecuaria recibió una suma importante de dinero para su reparación también es posible que a través de la ley de donaciones -con la que al productor rural se le reintegran impuestos- se pueda realizar una donación para ese local y dar una respuesta a las inquietudes y esperanzas de los vecinos de la zona. Con esto también, señor Presidente, quiero solicitar –si la compañera edila me permite- el pase a la Comisión de Descentralización y Desarrollo. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Bonifacio)

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Laca.

SR. LACA: Gracias, señor Presidente. Como decía la Edila mocionante, y también sabía, porque conozco el local, que en su momento estuvo ocupado por una familia, pienso que ahora no lo está. En Morató también existía un salón comunal de la Intendencia habilitado para alojar a los gurises que venían a estudiar desde Arbolito, otros se separaban e iban al liceo de Tambores. Estamos de acuerdo con que se dote a esa zona de algún

internado y más teniendo la posibilidad de que se extiendan los cursos de UTU -cosa que entendemos muy importante- como se extendió desde la UTU de Guichón, en una acción descentralizadora, con cursos en Piedras Coloradas y ahora en Porvenir. Pensamos que sería muy bueno que en esa zona rural, del interior profundo, se dictaran clases, sobre todo, de materias que les permitan a los jóvenes insertarse laboralmente. Lo que todos queremos es que, justamente, los gurises no se vayan de esos lugares, sino que sigan viviendo como lo hicieron sus padres pero con trabajos más decoroso y mejor remunerados, porque -como se habló en otro momento acá- la educación es la base que todo padre o madre puede dejar a sus hijos y lo que también un país puede hacer por los jóvenes. Sería muy bueno que se obtuviera para la zona de Morató, una solución como la que pide la edila mocionante. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, comparto lo manifestado por el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra. Solicito que, en oportunidad de hacer la gira con la Mesa de la Junta, tenga especial contemplación con la zona este, de la que estamos hablando, por las carencias que tiene, muy especialmente en cuanto a las comunicaciones y también diferentes problemas que los vecinos viven día a día. De este modo, queremos sensibilizar a las autoridades departamentales por esta problemática -que, creo, debe tener un tratamiento urgente- porque aún no las hemos visto en el transcurso de este período de administración; es hora de empezar a preocuparnos realmente por los problemas de los vecinos del interior profundo -como dice el compañero Laca. Muchas gracias. (Salen la señora edila Geninazza y el señor edil Pitetta)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Agradezco a los ediles que comprendan y, realmente, conozcan esta problemática. Puedo decir, contestando al edil -si lo puedo nombrar- Laca, que es cierto, la familia que vivía en el edificio viejo de la Escuela No. 60 del que estamos hablando, hace muchos años que se fue, está radicada en Paso de los Toros. Después empezó a funcionar ese internado del que habla mi moción. También, quiero comentarle al Edil, que en el Salón Municipal de pueblo Morató funciona un merendero -lo inauguramos hace pocos días para todos los niños del pueblo. Es una grata sorpresa, una gran alegría que por medio del INDA, de la Dirección Promoción Social de la Intendencia de Paysandú y de vecinos de la zona, se le brinde apoyo a este merendero. El trabajo allí lo hacen las madres en forma honoraria, los alimentos llegan de Promoción Social que envía todo lo que se necesita para que ese merendero funcione; que estaba en la zona este del departamento, en Guichón pero hacía muchos años que no funcionaba. Cuando nuestros niños salen de la escuela, a las cinco de la tarde, van a tomar su merienda, así como también las personas necesitadas, eso para nosotros es muy importante, cosas chicas para el mundo, como dicen, pero para nosotros son un logro. También en ese salón municipal funcionan cursos -no está mal decirlo y agradecer a la UTU de Guichón- de trabajo en cuero, de guasca que hacen los peones de la zona, dictado por un profesor que viene de Tacuarembó, quien conoce Guichón sabe que desde hace años está trabajando en toda la zona y este año también lo hace en Morató. Tenemos cursos de panadería y costura, va una modista del Municipio de Guichón a

enseñar a coser y reparar la ropa en desuso, para nuestros niños. Por eso entendemos que unidos a la gente de esa zona rural -carente de todas las cosas- estamos siempre impulsando y dando respuestas para que esto siga adelante. Por eso les pido su apoyo para que ese internado pueda ser una realidad, o que allí se dicten los cursos de UTU. Ojalá podamos luchar juntos para que nuestra querida escuela vuelva a ser lo que fue, un edificio hermoso, y que pronto encontremos una solución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar con los agregados efectuados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0359/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: “Destino para el ex – local de la Escuela No. 60 de Pueblo Morató”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la ANEP, a la Intendencia Departamental y a los Representantes Nacionales por el Departamento, adjuntando la moción;

II) que, asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social;

III) que en Sala, el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte solicita que el tema se radique, además, en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala”.

(Entra la señora edila Geninazza)

4o.-SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERAR EL TEMA: TRATAMIENTO DE EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO POR FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING).- Planteamiento efectuado por el señor edil Ramón Appratto, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Iba a solicitar al Cuerpo la aplicación del Artículo 47, para plantear la realización de una sesión extraordinaria sobre el tema “Tratamiento de la explotación de petróleo por fractura hidráulica”, más conocida por “fracking”. Si el Cuerpo me permite, argumento al respecto.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 24)

Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Para fundamentar mi voto negativo.

(Salen la señora edila Bica y el señor edil Laca)

SR. PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Votamos negativamente, porque por uso y costumbre de esta Junta Departamental, a pesar de que no esté dispuesto tácitamente en el Reglamento Interno, que las solicitudes de los artículos 47 siempre hasta el momento, se han acordado entre los ediles coordinadores, de cada una de las bancadas. Por lo tanto, no aceptamos y no vamos a votar afirmativamente que, “cuasi” al terminar una sesión, se nos presente un Artículo 47. Ese es el motivo, desde el punto de vista formal.

Desde el punto de vista político, señor Presidente, este Cuerpo ya se expidió votando un decreto, sobre este tema. Un decreto que ya la Cámara de Diputados se encargó de decir y de decretar –valga la redundancia– que es ilegal. Es inconstitucional. Pero las mayorías mandan, señor Presidente, y como somos democráticos, si hoy se propone un Artículo 47, lo votamos en contra. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. El 6 de marzo de este año presentamos una moción con respecto a la aplicación del método del fracking en la explotación del petróleo en el Uruguay. La Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó esa moción en el Repartido 37.922/14, del 10 de junio de 2014. En ese momento, pedimos que el tema se mantuviera en comisión. En el mes de junio, es decir, a posteriori de esa situación tuvimos la oportunidad de concurrir al Centro Universitario de Paysandú, a escuchar a tres conferencistas, al doctor Enrique Sayagués, al arquitecto Pablo Ligrone y al doctor Eduardo Lust Hitta, quienes se refirieron a los alcances de la autonomía departamental para declarar a los territorios de los departamentos como libres de práctica extractiva de petróleo por el método de la fractura hidráulica.
(Sale el señor edil Benítez)

Esas alocuciones fueron muy ilustrativas, por dos situaciones; una porque el tema nos interesaba –y creo que le interesa a todos, estén a favor o en contra, siempre les interesa a todos ilustrarse- y, otra, por la calidad académica de los expositores. Entonces, tras ver esa situación, en alguna medida, se entendió que era útil que esos expositores mantuvieran contacto con los ediles. De modo que, en un primer intento eso se quiso hacer mediante reuniones con las bancadas, o reuniones fuera de este ámbito, pero con los ediles. Y nosotros entendemos que no hay mejor ámbito para desarrollar esa discusión –si es que se da y, si no, por lo menos esa ilustración– que en el seno de esta Junta Departamental, en forma oficial y para que quede documentado, lo que viertan estos expositores, que tienen una ilustración al respecto muy importante. También sería importante que la misma quedara en el acervo de la Junta como material de consulta. En ese sentido, propongo que, por ejemplo, una hora antes de una próxima sesión ordinaria, se realice una sesión extraordinaria en la que se trate este tema, y que tengamos la posibilidad de invitar a la misma a estos conferencistas, que fueron al Centro Universitario de Paysandú, en el mes de junio. De esa manera, tendremos la oportunidad de escucharlos, de realizarles preguntas y de manifestar nuestras aprobaciones, nuestras quejas y nuestras diferencias. Creo que el mejor lugar para tratar ese tema tan importante, de forma oficial, es el seno de la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Creo que sí, que este es el mejor lugar para considerar temas de determinada importancia. Pero creo que también fue importante cuando –terminando la presidencia del señor edil Arcieri– la Junta Departamental organizó una audiencia, que se desarrolló en el Centro Universitario sobre el mismo tema. Veá, señor Presidente, qué casualidad, creo que sobran los dedos de la mano para mencionar los Ediles que fuimos. Pero, parece que el tema ahora importa. En ese momento, a una audiencia pública organizada sobre este tema, que fue la iniciación del mismo prácticamente, en la ciudad de Paysandú, los ediles no consideraron

importante concurrir aunque allí también fueron personas muy entendidas en el tema, jerarcas de Ancap y distintos profesionales conocedores del tema.

(Entra la señora edila Bica)

Concurrimos esa vez y concurriremos en esta oportunidad también a escuchar estos argumentos que, -según tengo entendido-, no son específicamente sobre el tema fracking, son sobre temas legales. Entonces vamos a decir las cosas como son. Acá se está buscando un artilugio legal para validar situaciones que el Parlamento Nacional consideró que no correspondían, como lo fue el decreto de la Junta de Tacuarembó. Pero concurriremos y haremos las preguntas; nos ilustraremos, seguramente, dado que si son académicos de tanta jerarquía, sobre todo, en lo que refiere a la Ley de Ordenamiento Territorial, que es la que se está considerando, la que lamentablemente en esta Junta se ha denostado tantas veces y se considera muy poco su estudio en algunas comisiones. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Primeramente, hay que aclarar que el señor Pablo Ligrone, si bien es doctor, es doctor en Arquitectura, por lo tanto, no es una visión meramente jurídica. Los otros dos señores: Enrique Sayagués y Eduardo Lust Hitta sí son abogados y puede que encaren el tema desde ese punto de vista. Esa es una primera precisión. Con respecto a la calidad de la Ley de Ordenamiento Territorial, es para discutirlo en otro ámbito, soy crítico de algunas cosas que la ley dictamina pero, evidentemente de entre 150 o 160 artículos que tiene hay algunas -como la defensa que hace de la libertad de los ciudadanos, de elegir vivir de determinada manera en sus departamentos- que me parece que están bien.

Por otra parte, cuando se hace referencia a las resoluciones de la Cámara de Diputados respecto a este tema hay que tener en cuenta lo siguiente: cuando la Junta Departamental de Tacuarembó dictó los decretos en defensa de lo que entiende esa Junta que es su medioambiente, lo hizo respondiendo a más de 13.500 firmas que juntaron ciudadanos de ese departamento, con el fin de que la Junta de Tacuarembó tratara el tema e hiciera lo que hizo. La Junta recibió las firmas de los ciudadanos -sin distinción de colores políticos- con las que expresaban su voluntad y se hizo eco de los ciudadanos. Después, la Mesa Política del Frente Amplio de Tacuarembó, politizando el tema, juntó un poco más de 1.000 firmas -que es lo que marca la Constitución para poder presentarse ante la Cámara de Diputados- e impugnó la decisión de la Junta. A su vez, el Frente Amplio, como el tema ya estaba politizado porque lo había trabajado la Mesa Política del Frente Amplio en Tacuarembó, se hizo eco y juntó a sus 51 diputados y ellos solos dieron al traste con la voluntad de los 13.500 ciudadanos de Tacuarembó y, a la vez, a la Junta de Tacuarembó que los representa. Esa era la situación, esa es la verdad. Pero no voy a entrar a discutir esa situación, porque no es para eso que propongo la reunión extraordinaria, la propongo para otra cosa. Lógicamente, si mañana se reúnen los 51 diputados del Frente Amplio y quieren decir que el decreto que se aprobó en la Junta de Paysandú también es ilegal, haremos el mismo camino que está haciendo la Junta de Tacuarembó, que es recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Pero esas son cosas que no tienen nada que ver con lo que estamos planteando ahora, que es la solicitud de hacer esa reunión extraordinaria. Era simplemente eso, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la propuesta del señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 22)

Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Quiero fundamentar el voto.

(Entra el señor edil D.Benítez)

SR. PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR. LOPARDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voto en contra, porque nadie se acordó de mencionar -la propuesta no lo hace- que hay tantos o más catedráticos grados 5, 6, 7 y todos los grados que usted quiera, que opinan que las autonomías municipales en este caso no corren. Entonces, acá vamos a escuchar una campana, pero no la otra, porque no hay interés, eso es politizar.

No dijimos, vamos a hacer una jornada con tres a favor de una postura y tres a favor de la otra y así nos desasnamos todos; no, vamos a escuchar a los que patean para el mismo lado. Entonces, eso es lo que a mí me lleva, señor Presidente, con todo respeto, a votar en contra. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Pido para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. El espíritu de la posición que expusimos, que quede claro, con lo que dijimos en Sala, es que siempre fuimos y seguiremos siendo partidarios de las autonomías departamentales. Esas son las campanas que suenan fáciles a nuestros oídos, no las de la opresión a la autonomía departamental. Gracias, señor Presidente.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0360/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: "Sesión Extraordinaria para el tratamiento de la explotación de petróleo por fractura hidráulica (Fracking)".**

CONSIDERANDO que propone se realice una sesión extraordinaria una hora antes de la próxima sesión ordinaria, a efectos de recibir a los expositores Arq. Pablo Ligróni, Dr. Enrique Sayagués y Dr. Eduardo Lust Hita, a fin de que informen a los integrantes de este Cuerpo, sobre los alcances de la autonomía departamental para declarar los territorios de los departamentos como libres de prácticas extractivas de petróleo por el método de fractura hidráulica.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Realícese una Sesión Extraordinaria a efectos de tratar el tema explotación de petróleo por fractura hidráulica (Fracking), una hora antes de la próxima sesión ordinaria."

SR.PRESIDENTE (Soca): Continuamos con el orden del día.

5o.-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE LA SESIÓN DE FECHA 17/07/14.-

5.1.-ACTA No. 1254.- Sesión ordinaria realizada el día 28/03/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

5.2.-ACTA No. 1256.- Sesión ordinaria realizada el día 10/04/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

5.3.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Luis Lopardo y Francisco Gentile referente a: "Maquinaria vial adquirida por la Intendencia Departamental".

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0361/2014.-VISTO la reiteración del pedido de informes formulada por los Sres. Ediles Luis Lopardo y Francisco Gentile, referente a: "Maquinaria vial adquirida por la Intendencia Departamental".**

CONSIDERANDO que se amparan en los artículos 16 de la Ley 9515 y 284 de la Constitución de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por Of. No. 363/14."

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Simplemente quería solicitar, dado que no hay informes en mayoría y en minoría, votarlos en bloque desde el punto 4 hasta el punto 34. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta efectuada por el señor edil Appratto de votar en bloque. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

5.4.-CULMINA EL AÑO 2012 Y LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE VIVEN O TRABAJAN EN EL RELLENO SANITARIO SIGUE SIN SOLUCIÓN.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 27/12/13 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia al Of. No. 314/13 cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que la situación de los niños, adolescentes y adultos que realizan tareas como hurgadores en el referido lugar, es una situación que a este Ejecutivo preocupa constantemente, habiéndose dispuesto la realización de un relevamiento de dicha población en los meses de septiembre y octubre próximos pasados. En tal sentido, personal de la Dirección de Promoción Social se constituyó en el lugar, más concretamente en la zona denominada por el señor Edil mocionante como "monte-galería del Juan Santos" (en realidad debería decir "Cañada el Sauce"), a efectos de constatar la situación planteada. Allí se constató la existencia de unas 10 (diez) carpas, de las que solamente una se encontraba habitada, siendo entrevistada la persona ocupante, quien manifestó que las demás carpas entre semana permanecen sin habitantes; en tanto que los fines de semana "vienen chiquilines a acampar...", nombrándolos por sus respectivos apodos, desconociendo los nombres de los mismos. En dicha oportunidad, no se constató la presencia de niños ni adolescentes en el lugar, sino que, son personas que concurren todos los días a trabajar al lugar pero que tienen su hogar en la ciudad de Paysandú o en la zona frente al Vertedero Municipal (Asentamiento El Espinillo). Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti Intendente y Esc. Mónica B. Peralta Suárez Secretaria General".

Teniendo en cuenta lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA."

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0362/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Culmina el año 2012 y la situación de los niños, adolescentes y adultos que viven o trabajan en el relleno sanitario sigue sin solución”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, al Of. No. 0314/14;

II) que de acuerdo a la mencionada respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Archívese la carpeta No. 1668/2012.”

5.5.-MOVIMIENTO POR UN URUGUAY SUSTENTABLE.- Remite consideraciones referidas a Aratirí.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto, y teniendo en cuenta que el tema fue derivado a la misma para insumo, se han tomado en cuenta dichos aportes y se sugiere al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0363/2014.- VISTO la nota recibida del Movimiento por un Uruguay Sustentable, respecto a “Aratirí”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el tema fue derivado a la misma como insumo y que ha tomado conocimiento de la mencionada nota, sugiriendo al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Archívese la carpeta No. 29/2013.”

5.6.-PAYSANDÚ CIUDAD QUE MAL TE VEO.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 05/06/13 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia al Of. No. 0329/13 cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, hacemos saber a Usted que en lo que respecta al Zoológico Municipal, próximamente se procederá a la remodelación del citado lugar, contándose ya con parte de los materiales necesarios para comenzar con la ejecución de los trabajos planificados. En lo referente al Rosedal, se indica que periódicamente funcionarios de Sección Paseos Públicos de esta Comuna, realizan el corte de pasto, limpieza, reparaciones y mantenimiento en general, en el citado lugar; además se acondicionó el piso y se continúa con diferentes tareas de reacondicionamiento. Respecto a los eucaliptos que se encuentran en la zona del Balneario Municipal, indicamos que existen varios afectados por una planta hemiparásita, tratándose de una plaga nacional a nivel del todo el país. Asimismo, los problemas que han originado se han comunicado por Técnicos a través de los medios de prensa, a la vez que se vienen realizando los controles recomendados a tales efectos. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti Intendente y Dr. Horacio de los Santos Secretario General”.

Teniendo en cuenta lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0364/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Paysandú ciudad, qué mal te veo”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental el Of. No. 0329/13;

II) que de acuerdo a la mencionada respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Archívese la carpeta No. 432/2013.”

5.7.-SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD.- Planteamiento del señor edil Álvaro Alza, en la media hora previa de la sesión de fecha 09/09/11.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión solicitó informes a los Organismos involucrados.

Con fecha 6/9/13, hizo la siguiente consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil: “De qué manera en Paysandú se está cumpliendo con lo establecido en el Art. 49 de la Ley No. 18.651, referente a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes.

Asimismo se desea conocer si se realiza una coordinación con las Instituciones, en forma previa, para preparar a las personas según la tarea a desempeñar”.

Con fecha 23/10/13 la Oficina Nal. del Servicio Civil contesta en los siguientes términos: “En referencia a la solicitud de la Junta Departamental al de Paysandú atendiendo a lo planteado por la Comisión de Equidad y Género de ese órgano, informamos el cumplimiento del art. 49 de la Ley No. 18651 de 19 de febrero de 2010, referente a la obligación de ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes en la Junta Departamental y la Intendencia de Paysandú.

Según lo informado a esta Oficina desde el año 2000 a diciembre de 2013 no han ingresado personas con discapacidad tanto en la Junta Departamental como en la Intendencia de Paysandú.

Con respecto a si se realiza una coordinación con as Instituciones, en forma previa, para preparar a las personas según las tareas a desempeñar, se informa que ese aspecto lo dispone cada organismo. el PRONADIS, dependiente del MIDES tiene algunos programas de capacitación para personas con discapacidad, sobre los que se pueden informar en la página web del MIDES.

El Artículo de la Ley 18651, en su literal f, hace referencia a que al momento de cubrir las vacantes los organismos deberán especificar claramente la descripción y los perfiles necesarios de los cargos a ser cubiertos, debiendo, en todo caso, remitir dicha información a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Esta la estudiará y podrá asesorar y aconsejar al organismo las medidas convenientes y proponer las adaptaciones que estime necesarias para llevar adelante las pruebas en caso de selección por concurso.

A su vez, en el literal G se menciona que el organismo obligado, en coordinación con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad deberá dar al llamado la más amplia difusión posible y que la personas que presenten discapacidad que quieran acogerse a los beneficios de la Ley deberán estar inscriptos en el Registro de Personas con Discapacidad que funciona en dicha comisión.

El literal E obliga a realizar una reglamentación del ingreso de personas con discapacidad a los gobiernos departamentales, que deberá ser remitida a la ONSC. Esta reglamentación no ha sido remitida por el Gobierno Departamental de Paysandú”.

Con respecto a la respuesta recibida de la Intendencia /14/1/14), ya informó oportunamente la Comisión de Promoción Social, transcribiendo la misma: “Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Administración da cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 49 de la mencionada norma, por lo que de los registros de esta Intendencia surge que del total del personal, se cuenta con 9 (nueve) funcionarios con capacidades distintas”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

NAIR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. LUIS MIÑOS. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0365/2014.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Dr. Álvaro Alza, en la media hora previa de la sesión de fecha 09/09/11: “Situación de las personas que sufren alguna discapacidad”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD. HH., Equidad y Género informa transcribiendo las respuestas recibidas de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Intendencia Departamental;

II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario darse por enterado de las respuestas recibidas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Enterado, archívese la Carpeta No. 1274/2011.”

5.8.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Comunica apoyo a la moción del señor edil Gustavo Reynoso, ref. a autoridades del Corredor Bioceánico Central.

Cuerpo Deliberante, informa: “Esta Comisión ha estudiado el tema de referencia, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 128º del Reglamento Interno de la Corporación, sugiere al Plenario el archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de julio de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. FABIÁN PESCE. JORGE BARTABURU. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0366/2014.- VISTO la comunicación recibida de la Junta Departamental de Canelones, respecto a brindar apoyo a la moción del Sr. Edil Gustavo Reynoso, en cuanto a las autoridades del Corredor Bioceánico Central.**

CONSIDERANDO que la Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que habiendo estudiado el tema de referencia, sugiere el archivo del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Archívese la Carpeta No. 490/2014.”

5.9.-INQUIETUDES DE VECINOS DE CERRO CHATO - CERRAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSO.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por Rep. No. 37.745/12, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento.

A través de la Prensa se ha tomado conocimiento de que fueron realizados todos los arreglos solicitados, procediéndose incluso, el día 04/07/14, a la inauguración de dicha Cancha Multiuso.

Se sugiere oficiar a la Intendencia Departamental manifestando el interés de los señores Ediles de ser informados formalmente por dicho Organismo y no que se enteren a través de la Prensa.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA SANDRA NAVADIÁN BEDER MENDIETA JOSÉ CARBALLO."

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0367/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina: "Inquietudes de vecinos de Cerro Chato-cerramiento de la cancha multiuso".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha tomado conocimiento a través de la prensa, de que fueron realizados todos los arreglos solicitados, procediéndose incluso, a la inauguración de dicha cancha multiuso el 04/07/14;

II) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, manifestando que es interés de los Sres. Ediles que informe formalmente sobre el tema;

III) que de acuerdo a lo expresado, sugiere al Plenario que el tema permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II).

2o.-Permanezca el tema en la Comisión de Obras y Servicios a la espera de la respuesta formal."

5.10.-ASIGNAR Y EJECUTAR RECURSOS PARA CARTERA DE TIERRAS: AHORA NO HAY PRETEXTOS, HAY QUE AMPLIAR RÁPIDAMENTE LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO.- Moción de los señores ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y, teniendo en cuenta que también fuera radicado en la Comisión de Presupuesto y que ésta ya ha solicitado información a la Intendencia Departamental a través del Of. No. 729/12, se sugiere al Plenario que quede radicado en la Comisión de Presupuesto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA SANDRA NAVADIÁN BEDER MENDIETA JOSÉ CARBALLO."

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0368/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Walter Duarte y Saúl Villagrán: "Asignar y ejecutar recursos para cartera de tierras: ahora no hay pretextos, hay que ampliar rápidamente lo previsto en el Presupuesto".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que consideró el presente asunto y teniendo en cuenta que también fue radicado en la Comisión de Presupuesto y que ésta ya ha solicitado información a la Intendencia Departamental por Of. No. 729/12, se sugiere al Plenario permanezca radicado exclusivamente en la Comisión precitada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado el tema en la Comisión de Presupuesto."

5.11.-FOCOS DE LUZ QUE NO FUNCIONAN EN EL ACCESO AL BARRIO CURUPÍ.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto, tomando conocimiento a su vez de la respuesta de la Intendencia Departamental comunicando que se realizarían las reposiciones de los focos de luz. A su vez se consultó al Sr. Edil mocionante quien manifestó que efectivamente, el problema fue solucionado.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA SANDRA NAVADIÁN BEDER MENDIETA JOSÉ CARBALLO."

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0369/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Focos de luz que no funcionan en el acceso al Barrio Curupí”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha tomado conocimiento a través de la respuesta de la Intendencia Departamental, de que se realizarían las reposiciones de los focos correspondientes;

II) que a su vez, consultado el Edil mocionante manifestó que, efectivamente la problemática se había solucionado;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 529/2013.”

5.12.-A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE LE OLVIDÓ QUE EN OTOÑO A MUCHOS ÁRBOLES SE LES CAEN LAS HOJAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión consideró el presente tema, tomando en cuenta la respuesta recibida por la Intendencia Departamental donde consta el informe de la Dirección de Limpieza y Talleres, manifestando que se ha contratado a la Cooperativa Social Desafío Paysandú para dicha tarea y a su vez recientemente se ha adquirido una barredora.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA SANDRA NAVADIÁN BEDER MENDIETA JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0370/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “A la Administración Municipal se le olvidó que en otoño a muchos árboles se les caen las hojas”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha tomado conocimiento de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, donde consta el informe de la Dirección de Limpieza y Talleres, manifestando que se ha contratado a la Cooperativa Social “Desafío Paysandú” para dicha tarea y a su vez recientemente ha adquirido una barredora;

II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 373/2014.”

5.13.-EL CRECIMIENTO DEL PUERTO SANDUCERO ES UNA REALIDAD, EL PARTIDO NACIONAL ES ADVERSARIO.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Cuerpo Deliberante, informa: “De acuerdo a la recorrida realizada por los integrantes de la Comisión el día jueves 26/06 a la zona portuaria, se informa al Plenario que las calles que necesitan una urgente reparación son:

- Presidente Viera entre Gral. Leandro Gómez y el Club Remeros.
- Plaza de los Inmigrantes.
- José Batlle y Ordóñez
- Costanera paralela al Río que pasa por Playa Park y el Yacht Club, hasta el Obelisco.
- Carlos Gardel desde Presidente Viera hasta Av. de los Deportistas.
- Av. de los Deportistas entre Carlos Gardel hasta Don Bosco.
- Gral. Leandro Gómez desde Presidente Viera hasta Ledesma.

Asimismo se hace constar que:

1) Los materiales a utilizar en las reparaciones deben seleccionarse para sostener cargas de 30.000 a 40.000 kgs.

2) Los camiones que circulan desde y hacia el Puerto, además del peso, debe considerarse que tienen una longitud de aproximadamente 20 metros.

3) De acuerdo a lo mencionado en los numerales 1) y 2) es necesario adaptar los cordones de las veredas y de los cancheros para facilitar el giro de los camiones.

4) Deberá procederse a una adecuada señalización para indicar el recorrido del tránsito pesado hacia y desde el Puerto.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario se remita oficio a la Intendencia Departamental con los datos aportados.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de julio de dos mil catorce.-

RAMÓN APPRATTO. FABIÁN PESCE. JORGE BARTABURU. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0371/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “El crecimiento del puerto sanducero es una realidad. El Partido Nacional es adversario”.**

CONSIDERANDO I) que la Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa que ha realizado una recorrida por la zona portuaria, constatando que las calles que necesitan una urgente reparación son:

➤ **Presidente Viera entre Gral. Leandro Gómez y el Club Remeros.**

➤ **Plaza de los Inmigrantes.**

➤ **José Batlle y Ordóñez.**

➤ **Costanera paralela al Río que pasa por Playa Park y el Yacht Club, hasta el Obelisco.**

➤ **Carlos Gardel desde Presidente Viera hasta Av. De los Deportistas.**

➤ **Av. De los Deportistas entre Carlos Gardel hasta Don Bosco.**

➤ **Gral. Leandro Gómez desde Presidente Viera hasta Ledesma;**

II) que asimismo se hace constar que:

5) Los materiales a utilizar en las reparaciones deben seleccionarse para sostener cargas de 30.000 a 40.000 kgs.

6) Los camiones que circulan desde y hacia el Puerto, además del peso, debe considerarse que tienen una longitud de aproximadamente 20 metros.

7) De acuerdo a lo mencionado en los numerales 1) y 2) es necesario adaptar los cordones de las veredas y de los canteros para facilitar el giro de los camiones.

8) Deberá procederse a una adecuada señalización para indicar el recorrido del tránsito pesado hacia y desde el Puerto;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario se remita oficio a la Intendencia Departamental con los datos aportados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental, adjuntando la presente Resolución.”

5.14.- SOLUCIÓN FACTIBLE PARA LA REUBICACIÓN DE HABITANTES DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR DE VILLA QUEBRACHO.- Moción del

señor edil Ramón Appratto.

Legislación y Apelaciones, informa: “La presente moción ingresó a la Junta en marzo del año 2009 y fue derivada a las Comisiones de Obras y Servicios, Promoción Social y a esta Comisión.

En el año 2010 la Comisión de Promoción Social se expidió por Repartidos Nos. 36.192 y 36.370 y la Comisión de Obras y Servicios se expidió por Repartido No. 36.269.

En el año 2011, se expidió nuevamente la Comisión de Promoción Social por Repartido No. 36.808.

Durante el año 2012, fueron aprobados por el Plenario los informes Nos. 37.032 y 37.038 de la Comisión de Promoción Social y el informe No. 37.9032 de la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Teniendo en cuenta que al día de la fecha, si bien existen aún algunas personas asentadas en el predio, las mismas no provocan los inconvenientes que se avistaban en el momento en que se presentó el tema, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Asimismo, en su momento, el tema le fue planteado en forma personal al Sr. Alcalde quien en aquel entonces (año 2012) se comprometió a no permitir el crecimiento del asentamiento, lo cual se ha verificado, más aún, en estos momentos son escasísimos los habitantes del lugar.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de julio de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0372/2014.- VISTO los temas: SOLUCIÓN FACTIBLE PARA LA REUBICACIÓN DE HABITANTES DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR DE VILLA QUEBRACHO.- Moción del Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto.**

COMISIÓN DEL BARRIO PADRE ZORDÁN DE VILLA QUEBRACHO.- La Bancada del Partido Nacional solicita se convoque a Sesión Extraordinaria a los efectos de recibir a la mencionada Comisión.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que el tema ingresó a la Junta en marzo del año 2009 y fue derivada a las Comisiones de Obras y Servicios, de Promoción Social y de Legislación y Apelaciones;

II) que en el año 2010 la Comisión de Promoción Social se expidió por Repartidos Nos. 36.192 y 36.370 y la Comisión de Obras y Servicios por Repartido No. 36.269;

III)) que en el año 2011, se expidió nuevamente la Comisión de Promoción Social por Repartido No. 36.808;

IV) que durante el año 2012, fueron aprobados por el Plenario los informes Nos. 37.032 y 37.038 de la Comisión de Promoción Social y el informe No. 37.9032 de la Comisión de Legislación y Apelaciones.

V) que, teniendo en cuenta que al día de la fecha, si bien existen aún algunas personas asentadas en el predio, las mismas no provocan los inconvenientes que se avistaban en el momento en que se presentó el tema, se sugiere al Plenario el archivo del tema; ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 101 y 181/2009.”

5.15.-UNA SOLUCIÓN RÁPIDA A LA DEMORADA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE MONTEVIDEO Y LARRE BORGES DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción del señor Carlos Oyanarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Al considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta el Informe No. 030/14 de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, la que respondió en los siguientes términos: “Visto el oficio No. 0342/14 de la Junta Departamental por el cual adjunta moción del Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte referente a ampliación de red de agua potable de calle Montevideo y Larre Borges, se informa que con fecha 16 de mayo de 2013 la Intendencia Departamental firmó con OSE un Acuerdo Marco para dotar de dichos servicios a distintas zonas de la ciudad habiéndose suscrito luego en forma individual convenios específicos con cada Comisión de Barrio, cuya fotocopia se adjunta. A los efectos de que los vecinos de calle Montevideo puedan contar con el suministro de que se trata, estos deberían concurrir a OSE a modo de comenzar los trámites pertinentes para la suscripción de un convenio tripartito (OSE-IDP y Comisión de Vecinos). Arq. Manuel De Souza, Encargado de Unidad de Vivienda”. A su vez esta Comisión propone que se publique en la Prensa el Acuerdo Marco, para conocimiento de los vecinos de esa zona. Dicho acuerdo se encuentra disponible en Secretaría de este Cuerpo. Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos expresados.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. SAÚL VILLAGRÁN. MARIO HENDERSON. JULIO KNIAZEV. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0373/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Una solución rápida a la demorada ampliación de Red de Agua Potable de calle Montevideo y Larre Borges de la ciudad de Paysandú”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que al estudiar el asunto de referencia se tomó en cuenta el Informe No. 030/14 de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, que manifiesta que con fecha 16 de mayo de 2013, el Ejecutivo Departamental firmó con OSE, un Acuerdo Marco para dotar de dichos servicios a diversas zonas de nuestra ciudad, habiéndose suscrito luego, convenios específicos con cada Comisión de Barrio;

III) que asimismo manifiesta que los vecinos deben concurrir a las Oficinas de OSE a fin de comenzar los trámites pertinentes para la suscripción de un Convenio tripartito (OSE – IDP – Comisión de Vecinos);

II) que propone se publique en la prensa el Acuerdo Marco, para conocimiento de los vecinos de la zona;

III) que por lo expuesto solicita que el tema permanezca en Comisión, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Publíquese en los medios de prensa, el Acuerdo Marco suscrito entre OSE y la Intendencia Departamental, en cuanto a ampliaciones de Red. de agua potable.

2o.-Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para seguimiento.”

5.16.-EXTENSIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CALLE MONTEVIDEO AL SUR.- Moción del ex edil señor Darío González.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 30/08/2012 esta Comisión recibió respuesta de OSE a los Of. Nos. 216/12 y 941/10 cuya parte medular se transcribe “...Conforme a lo solicitado por Oficios Nº 216/12 y 941/10 de esa Junta, referente a la moción planteada por el ex Edil Sr. Darío González y la Comisión de Obras y Servicios de esa Junta: “Extensión de la red de suministro de agua potable en calle Montevideo al Sur”, se indica que por Nota Jefatura Técnica Departamental de Paysandú 38/2007 se tramita el planteo presentado por los vecinos. Actualmente este asunto, se encuentra en Oficina Técnica Departamental de Paysandú. Se agrega además que por oficio Gerencia Regional Norte 25/2008 se envió a la Intendencia de Paysandú (16/09/2008) proyecto y presupuesto correspondiente de la obra a realizar para el abastecimiento de Red de agua Potable a la zona indicada, a los efectos de considerar a la participación de esa Comuna en un Convenio Tripartito OSE - IDP - VECINOS. Atentamente. Por la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) Ing. Juan J. Silva Calero Gerente Región Litoral Norte”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0374/2014.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Darío González: “Extensión de la Red de Agua Potable en calle Montevideo al Sur”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de OSE a los Of. Nos. 216/12 y 941/10;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1061/2010.”

5.17.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras pronunciadas por el Sr. Representante Walter Verri, ref. a la problemática originada por el mal estado en que se encuentra la Ruta Nacional No. 26 Brigadier Gral. Leandro Gómez.-

Obras y Servicios, informa: Esta Comisión consideró el presente asunto y, dándose por enterada del mismo, sugiere al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0375/2014.-VISTO el planteamiento remitido por la Cámara de Representantes, ante las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Walter Verri, referente a problemática originada por el mal estado en que se encuentra la Ruta Nacional No. 26 “Brig. Gral. Leandro Gómez”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que habiendo tomado conocimiento del tema, sugiere al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1137/2010.”

5.18.-SANEAMIENTO EN ZONA NORTE.- Moción del señor edil Dr. Walter Duarte.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de OSE al Of. No. 230/11 cuya parte medular se transcribe “...Por Nota de la Jefatura Técnica Departamental de Paysandú 25/12 de O.S.E. se elevó a consideración superior para definir alcances del posible convenio y prioridades de ejecución de las solicitudes de saneamiento de barrios de Paysandú, los cuales a través de sus Comisiones Pro Saneamiento han manifestado interés en establecer convenios para la realización de las obras en los barrios: Del Pero, Gamundi y Solari; Plano N° 40705, Nota Gerencia Región Litoral Norte N° 52/12. Las Brisas; Nota Gerencia General N° 99/11, Anteproyecto realizado por Gerencia de Saneamiento, se debe tener en cuenta la adecuación del Bombeo del Barrio Norte. Bajo Curtiembre 2; Nota Jefatura Comercial Departamental de Paysandú N° 29/11, Plano N° 40925. El Roble, Nota Jefatura Técnica Departamental de Paysandú N° 36/11, Plano N° 41111, Chaplin y zonas aledañas, Nota Jefatura Técnica Departamental de Paysandú N° 35/11, Anteproyecto realizado por Gerencia de Saneamiento. Actualmente se encuentra, en etapa de estudio el tipo de Convenio que se aplicaría para estas obras, ya que la Intendencia de Paysandú no aporta la mano de obra común”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0376/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Saneamiento en Zona Norte”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de OSE al Of. No. 230/11;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 172/2011.”

5.19.-VECINOS DE FELIPE ARGENTÓ Y ADYACENCIAS RECLAMAN SANEAMIENTO Y OTRAS MEJORAS.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto, el cual ya fue informado por el Repartido No. 37.709/12 donde se transcribía la respuesta recibida por OSE.

De acuerdo a lo expresado en Sala con fecha 29/08/2012 se sugiere oficiar a OSE solicitando información sobre la concreción de la red de saneamiento, ajuntando la moción y lo expresado en Sala en la oportunidad.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0377/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Vecinos de Felipe Argentó y adyacencias reclaman saneamiento y otras mejoras”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente ha informado al Plenario por Rep. No. 37.709/12, en el cual se transcribió la respuesta recibida de OSE;

II) que de acuerdo a lo expresado en Sala en sesión de fecha 29/08/12, se sugiere oficiar a OSE solicitando información sobre la concreción de la red de saneamiento, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la oportunidad;

III) que de acuerdo a lo expresado, sugiere al Plenario que el tema permanezca a seguimiento de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a OSE, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II).

2o.-Permanezca el tema en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.”

5.20.-SANEAMIENTO PARA BARRIO LA CURTIEMBRE.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Nancy Fontora, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Hermes Pastorini y Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de OSE al Of. No. 1368/11 cuya parte medular se transcribe “...Por Nota de la Jefatura Técnica Departamental de Paysandú 25/12 de O.S.E. se elevó a consideración superior para definir alcances del posible convenio y prioridades de ejecución de las solicitudes de saneamiento de barrios de Paysandú, los cuales a través de sus Comisiones Pro Saneamiento han manifestado interés en establecer convenios para la realización de las obras en los barrios: Del Pero, Gamundi y Solari; Plano N° 40705, Nota Gerencia Región Litoral Norte N° 52/12. Las Brisas; Nota Gerencia General N° 99/11, Anteproyecto realizado por Gerencia de Saneamiento, se debe tener en cuenta la adecuación del Bombeo del Barrio Norte. Bajo Curtiembre 2; Nota Jefatura Comercial Departamental de Paysandú N° 29/11, Plano N° 40925. El Roble, Nota Jefatura Técnica Departamental de Paysandú N° 36/11, Plano N° 41111, Chaplin y zonas aledañas, Nota Jefatura Técnica Departamental de Paysandú N° 35/11, Anteproyecto realizado por Gerencia de Saneamiento. Actualmente se encuentra, en etapa de estudio el tipo de Convenio que se aplicaría para estas obras, ya que la Intendencia de Paysandú no aporta la mano de obra común”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0378/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Walter Duarte, Nancy Fontora, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Hermes Pastorini y Saúl Villagrán: “Saneamiento para Barrio La Curtiembre”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de OSE al Of. No. 1368/11;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1713/2011.”

5.21.- ¿SERÁN POSIBLES LOS SANEAMIENTOS EN BARRIOS SANDUCEROS Y LOCALIDADES DEL INTERIOR?- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia a los Of. Nos. 251/12 y 823/12 cuya parte modular se transcribe “...al respecto, hacemos llegar a Usted copia autenticada del informe número 014/2012 de la Unidad de Asuntos Vecinales de esta Intendencia, donde se expone la posición de este Ejecutivo respecto al planteo efectuado por el señor Edil Villagrán...Paysandú 23 de noviembre de 2012. Informe número 014/2012 CB/ct. En virtud de lo expresado en el oficio N° 0251/2012 por la Junta Departamental y moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán esta Unidad de Asuntos vecinales responde que este servicio tan esencial como lo es saneamiento no es competencia de la Intendencia Departamental, sí de OSE. Cabe destacar que en medida que este ente disponga a iniciar las obras, esta Administración tiene la buena voluntad de colaborar mediante resoluciones donde se compromete con lo que está al alcance, básicamente trabajo de retroexcavadora (horas de personal, combustible) como así también el aporte de arena, etc. Sr. Carlos Batista Encargado Unidad de Asuntos Vecinales”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0379/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “¿Serán posibles los saneamientos en barrios sanduceros y localidades del interior?”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental a los Of. Nos. 251 y 823/12; que adjunta informe de la Unidad de Asuntos Vecinales, el que manifiesta que el saneamiento no es competencia de la Intendencia, sino de OSE, no obstante lo cual, cuando dicho Ente se disponga a efectuar las obras, el Ejecutivo colaborará en lo que esté a su alcance (retroexcavadora, horas de personal, combustible, arena etc.

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 182/2012.”

5.22.-SANEAMIENTO Y AGUA PARA SEGUIR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS URUGUAYOS.- Planteamiento efectuado por el señor edil Alvérico Banquerque, en la MHP de la sesión de fecha 16/03/12.

Obras y Servicios, informa: “Teniendo en cuenta que el Sr. Edil Alvérico Banquerque se refiere a distintos convenios firmados por OSE y detalle de los mismos. Se sugiere al Plenario, compartiendo el informe No. 37041/12 de la Comisión de Promoción Social, oportunamente aprobado, dar un enterado al tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0380/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Alvérico Banquerque en la media hora previa de la Sesión de fecha 16/03/12: “Saneamiento y agua para seguir mejorando la calidad de vida de los uruguayos”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa compartiendo el informe emanado de la Comisión de Promoción Social (Rep. No. 37.041/12); sugiriendo al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 270/2012.”

5.23.-RED DE AGUA POTABLE PARA CERRO CHATO.- Moción del señor edil Carlos Uslenghi.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de OSE al Of. No. 406/12 cuya parte medular se transcribe “...El poblado Cerro Chato cuenta con agua potable suministrada por O.S.E., la solicitud de la Junta Dptal. de Paysandú se refiere al Poblado Viejo, el cual presenta muy baja densidad de población, en una zona alejada del sistema central y con problemas hidráulicos para realizar una simple ampliación de red. No obstante ello, O.S.E. ha incluido a esta población en el Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Localidades (P.P.L.E.R.), para realizar el abastecimiento de agua, para la cual construyó una nueva perforación en la zona y se instaló un poste surtidor para extracción por parte de los Vecinos como etapa inicial del proceso. Actualmente, se adquirió un tanque de hormigón de 10 m3 de capacidad para instalarlo en un predio propiedad del Ministerio del Interior, para unificar a todo el sistema de distribución de toda la localidad de Cerro Chato y se deberán construir 2000 m de ampliación de red de PVC 75 mm para completar la obra. Técnicos del P.P.L.E.R. de la Región Litoral Norte establecen contacto con la Intendencia de Paysandú, la Junta Local y Vecinos, a efectos de acordar la utilización de retroexcavadora para apertura de zanja, suministro y colocación de arena y finalmente tapado y compactado de dicha zanja”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0381/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Carlos Uslenghi: “Red de agua potable para Cerro Chato”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de OSE al Of. No. 406/12;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

Archívese la Carpeta No. 441/2012.”

5.24.-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS VECINOS DE LA ZONA DE BULEVAR ARTIGAS AL NORTE DE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Ramón Appratto.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de OSE al Of. No. 580/12 cuya parte medular se transcribe “...Por Nota Directorio N°477/12 y Oficio Directorio N°299/12 de O.S.E., se informó sobre esta situación. En la mencionada Nota y Oficio, se encuentran informes emitidos por esta Jefatura Técnica Departamental de Paysandú y por la Unidad Aguas Subterráneas, habiéndose determinado que es más conveniente abastecer de agua a esa zona de chacras y de baja densidad de viviendas en forma independiente del sistema central de la ciudad por medio de agua subterránea. Asimismo, en la mencionada Nota, se consultaba si las obras se viabilizarían mediante algún tipo de Convenio o serían encaradas por O.S.E. solamente en caso de corresponder. Actualmente, el trámite se encuentra en la Jefatura Técnica Departamental de Paysandú, para determinar el grado de interés y aportes que estarían dispuestos a realizar la Intendencia de Paysandú a solicitud de los Vecinos, así como también los propios Vecinos para concretar lo solicitado. Saludamos a Ud. muy atentamente. Ing. Milton Machado Presidente y Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0382/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Agua potable y Saneamiento para los vecinos de la zona de Bulevar Artigas al Norte de Avda. de la Américas”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de OSE al Of. No. 580/12;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 712/2012.”

5.25.-AGUA POTABLE PARA COLONIA TOMÁS PAZ.- Moción de la señora edila María Nidia Silva.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia de Paysandú al Of. No. 46/14, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Ud. que es una sola familia la que reside en dicha Colonia, estando integrada la misma por tres personas mayores de edad, contando con problemas de abastecimiento de agua. Cabe hacer notar, que la Junta Local de Chapicuy ha dado respuesta cada vez que se solicita el envío de agua por parte de dicha familia, incluso se ha cedido en préstamo dos tanques de 1000 (mil) litros cada uno, para la reserva del vital elemento. Asimismo indicamos, que a pesar de contarse en la zona con una perforación propiedad de OSE, la misma no se encuentra en funcionamiento dado que el molino de extracción está averiado, si estando en funcionamiento la bomba manual para extraer el recurso. De acceder OSE al planteo propuesto por la señora Edila Silva, esta Comuna contribuiría con dicha iniciativa aportando los trabajos de zanjeado necesarios para el tendido de red y conexión de agua potable. En lo que respecta a la falta de agua potable que padecía la Escuela N° 38 de Bell a Vista, indicamos que dicha problemática ya fue solucionada, conforme a lo manifestado por la propia maestra directora de dicho centro. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti Intendente y Esc. Mónica Peralta Suárez Secretaria General”.

Esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0383/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila María Nidia Silva: “Agua potable para Colonia Tomás Paz”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 46/14;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 81/2014.”

5.26.- CALLE LOS CEIBOS: INTRANSITABLE.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia de Paysandú al Of. No. 0113/14 cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, cúmplanos hacer saber a

Usted que dicha calle ya fue reparada por la Dirección de Vialidad de esta Comuna. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti Intendente y Esc. Mónica B. Peralta Suárez. Secretaria General”.

Esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de junio de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0384/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Calle Los Ceibos: intransitable”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 113/14;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

Archívese la Carpeta No. 127/2014.”

5.27.-PARQUE MUNICIPAL: HABILITADO AL INGRESO CIUDADANO, CASITA Y BATERÍAS DE BAÑOS: CERRADOS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 03/07/14 se aprobó el informe realizado por la Comisión de Promoción Social por Rep. No. 37.541/14.

Ésta Comisión comparte lo informado por la Comisión de Promoción Social y teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental se sugiere al Plenario reiterar el Of. No. 0961/13 a dicho Organismo.

Por lo expuesto esta Comisión sugiere al Plenario que permanezca en la misma para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil catorce.

LILIANA GENINAZZA. JAVIER PIZZORNO. BARTOLO SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0385/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Parque Municipal: habilitado al ingreso ciudadano, casita y batería de baños, cerrados”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que comparte lo informado por la Comisión de Promoción Social por Rep. No. 37.541/14, ya que no se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, sugiriendo al Plenario se reitere el Of. No. 0961/13 a dicho Organismo y que el tema permanezca en la Comisión, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, reiterando el Of. No. 0961/13.

2o.-Permanezca radicado el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para seguimiento.”

5.28.-EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS LAS CALLES SIGUEN EN MAL ESTADO Y LOS SANEAMIENTOS QUEDARON SÓLO EN PROYECTOS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 04/07/14 esta Comisión recibió respuesta de OSE al Of. No. 337/14 cuya parte medular se transcribe: “... Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Gerencia General, para la construcción de las redes y conexiones de saneamiento en los barrios: Felippone-Bicudo, La Curtiembre- Casa Molle; Delpero; Gamundi - Solari y El Roble, se han firmado convenios tripartitos entre O.S.E., la Intendencia Departamental de Paysandú, y los vecinos respectivos de cada barrio, de acuerdo con lo que fuera oportunamente aprobado por R/D Nos. 1208/13 del 18/IX/13 y 1410/13 del 23/X/13 y 510/14, 511/14 y 512/14 del 14/V/14. Asimismo, las obras de saneamiento para los barrios Felippone – Bicudo y La Curtiembre - Casa Molle, se realizarán por la Administración, con el personal de la Cooperativa Social contratada a tal efecto. En ese sentido, el pasado mes de abril comenzó la ejecución, en el frente de obra correspondiente al barrio Felippone – Bicudo. Una vez concluidos los trabajos, se continuará con las obras proyectadas para los barrios La Curtiembre – Casa Molle. Se estima la finalización de ambas obras para marzo del año 2015. Cabe aclarar que para los tres barrios restantes y dada la complejidad de las obras requeridas, las mismas se ejecutarán mediante la contratación de una Empresa, a cuyos efectos se efectuó el llamado a Licitación Pública N° 14.171. La misma ya ha sido adjudicada por O.S.E. y el trámite está en las etapas formales previas al inicio de obras, cuyo plazo es de 359 días. Se estima que sería posible que se inicien los trabajos en el próximo mes de julio. En cuanto al barrio Chaplin, corresponde establecer que en razón de sus dimensiones y costos, las obras correspondientes se irán ejecutando, en función de la disponibilidad presupuestal de cada Organismo. Cabe destacar, que se dejó abierta la posibilidad de su aplicación futura para otros Barrios que no se incluyeron. Conforme al avance de las obras, se podrán iniciar las coordinaciones necesarias para proseguir con la cobertura de saneamiento a éste y otros barrios de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al espíritu que animó la firma del Convenio Marco citado. Se solicita al

Sr. Presidente, tenga a bien, poner en conocimiento de lo informado precedentemente a esa Junta y en especial al Edil Sr. Saúl Villagrán. Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente. Fdo.: Ing. Milton Machado (Presidente) y Dr. Gustavo Pérez (Secretario General).
Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil catorce.
LILIANA GENINAZZA. JAVIER PIZZORNO. BARTOLO SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0386/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “En los Barrios periféricos las calles siguen en mal estado y los saneamientos quedaron sólo en proyectos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de OSE al Of. No. 337/14;

II) que de acuerdo a lo expresado en dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 372/2014.”

5.29.-BARRIO CALPUSA REQUIERE SOLUCIONES URGENTES.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “A fin de considerar el presente asunto los Sres. Ediles integrantes de la Comisión recorrieron el Barrio Calpusa ubicado en calle Verocay y Batalla de las Piedras, donde se constató que continúa el mal estado del bombeo cloacal.

Teniendo en cuenta lo expresado se sugiere al Plenario oficiar al Director General del Departamento de Servicios Sr. Emilio Roque Pérez (adjuntando la moción), a fin de que se disponga la concurrencia de la barométrica al lugar, para solucionar, en parte, la problemática.

Por lo expuesto esta Comisión solicita al Plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0387/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Barrio Calpusa requiere soluciones urgentes”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que los Sres. Ediles integrantes de la misma recorrieron el Barrio Calpusa ubicado en calle Verocay y Batalla de Las Piedras, donde se constató que continúa el mal estado del bombeo cloacal;

II) que teniendo en cuenta lo expresado sugiere se oficie al Director General del Departamento de Servicios, D. Emilio Roque Pérez, adjuntando la moción, a fin de que disponga la concurrencia de la barométrica al lugar, para solucionar, en parte, dicha problemática;

II) que de acuerdo a lo expresado, sugiere al Plenario que el tema permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése al Sr. Director General de Servicios de la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

5.30.-LIMPIEZA DE PREDIO.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 09/07/14 los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión, concurren al lugar, que se encuentra comprendido en la calle Alfredo Vázquez Varela entre Juncal y Cerrito, constatando que la realidad ha cambiado, ya que la empresa que trabaja en el saneamiento rellenó todo el predio donde existía el basural, por lo cual la problemática se encuentra solucionada.

Por lo expuesto, se aconseja al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.-

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. DIDIER BERNARDONI. BARTOLO SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0388/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nancy Fontora: “Limpieza de predio”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 09/07/14 los Sres. Ediles integrantes de la misma concurren al lugar, constatando que la realidad ha cambiado, ya que la empresa que se encuentra trabajando en el saneamiento, rellenó todo el predio donde existía el basural, por lo cual la problemática se encuentra solucionada;

II) que de acuerdo a lo expresado, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 362/2014.”

5.31.-OLORES NAUSEABUNDOS.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Los integrantes de esta Comisión concurren al lugar (calle Cerrito desde Horacio Meriggi hasta calle Alfredo Vásquez Varela), el día 09/07/14, quienes manifestaron que en el momento no se constataron olores, esto se da esporádicamente, cuando ha llovias intensas.

La solución para esta problemática es concientizar a los vecinos para que no tiren basura en el entubado. Por lo expuesto, se aconseja al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.-

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. DIDIER BERNARDONI. BARTOLO SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0389/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nancy Fontora: “Olores nauseabundos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 09/07/14 los Sres. Ediles integrantes de la misma concurren al lugar, manifestando que en ese momento no se constataron olores, ya que sucede esporádicamente, cuando se producen llovias intensas;

II) que la solución para este problema es concientizar a los vecinos para que no tiren basura en el entubado;

II) que de acuerdo a lo expresado, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 363/2014.”

5.32.-SOLUCIÓN URGENTE PARA VECINOS DEL BARRIO LA MARCHATRAS.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Enrique Avellanal, Liliana Geninazza y ex edil Edgardo Balbuena.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente, por Repartido No. 37.487/12, la Comisión de Obras y Servicios, a la que también había sido derivado el tema, informó sobre esta moción, habiendo mantenido entrevista con el Director General de Obras de aquel entonces y con el Director de Vialidad.

Al día de la fecha, los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión recorrieron el Barrio, constatando que la calle Éxodo entre Solano García y Ciudad de Young ha sido bituminizada hace aproximadamente un año. En lo que se refiere al eucalipto que se encuentra a la entrada de dicho Barrio, constituyendo un peligro para los habitantes del mismo, no ha sido talado.

Respecto al desborde de los pozos negros, se verificó que no se realiza el desagote periódico de los mismos. Los vecinos construyeron una cuneta revestida de hormigón, que desemboca en calle Éxodo.

Teniendo en cuenta lo expresado, se sugiere al Plenario oficial a la Dirección General de Servicios, solicitando elabore un Plan de Desagote periódico.

Por lo expuesto, se solicita al Plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0390/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Walter Duarte, Enrique Avellanal, Liliana Geninazza y el ex Edil Edgardo Balbuena: Solución urgente para vecinos del Barrio “La Marchatras”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que, oportunamente, por Repartido No. 37.487/12, la Comisión de Obras y Servicios, a la que también había sido derivado el tema, informó sobre esta moción, habiendo mantenido entrevista con el Director General de Obras de aquel entonces y con el Director de Vialidad;

II) que los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión recorrieron el Barrio, constatando que la calle Éxodo entre Solano García y Ciudad de Young ha sido bituminizada hace aproximadamente un año;

III) que en lo que se refiere al eucalipto que se encuentra a la entrada de dicho Barrio, constituyendo un peligro para los habitantes del mismo, no ha sido talado;

IV) que respecto al desborde de los pozos negros, se verificó que no se realiza el desagote periódico de los mismos y que los vecinos construyeron una cuneta revestida de hormigón, que desemboca en calle Éxodo;

V) que, por lo expuesto, sugiere al Plenario oficial a la Dirección General de Servicios, solicitando elabore un Plan de Desagote periódico;

VI) que asimismo solicita que el tema permanezca en la Comisión, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Dirección General de Servicios, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO V).

2o.-Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para seguimiento.”

5.33.-LAS URGENCIAS DEL BARRIO CALPUSA.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Enrique Avellanal y Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa:”Oportunamente la Comisión de Promoción Social, a la que también fue derivado el tema, informó por Repartido No. 37.548/13, la que mantuvo entrevista con el Director General del Departamento de Servicios.

Al día de hoy Sres. Ediles integrantes de esta Comisión recorrieron el Barrio Calpusa, donde constataron que el Salón Barrial está totalmente destrozado, en un terreno ocupado por ladrilleros.

Respecto a la necesidad de desagües, se sugiere abrir cunetas por calle Juncal, desde Estefanell hasta Éxodo, permitiendo de ese modo el desagüe al arroyo La Curtiembre, como asimismo construir badenes en las calles internas.

Teniendo en cuenta lo expresado, se sugiere al Plenario oficiar a OSE solicitando el saneamiento para dicho Barrio.

Por lo expuesto, se solicita al Plenario que el tema permanezca en carpeta, para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0391/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Walter Duarte, Enrique Avellanal, y Saúl Villagrán: “Las urgencias del Barrio Calpusa”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que, oportunamente, por Repartido No. 37.548/13 la Comisión de Promoción Social informó que mantuvo entrevista con el Sr. Director General de Servicios;

I) que los Ediles integrantes de la Comisión recorrieron el Barrio de referencia constatando que el Salón Barrial se encuentra totalmente destrozado, en un terreno ocupado por ladrilleros;

II) que respecto a la necesidad de desagües sería necesario abrir cunetas por calle Juncal, desde Estefanell hasta Éxodo, permitiendo de ese modo el desagüe al Arroyo La Curtiembre, como asimismo construir badenes en las calles internas;

III) que por lo expuesto, sugiere oficiar a OSE solicitando el saneamiento para dicho Barrio, manteniendo el tema a seguimiento de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Regional de OSE, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO VI).

2o.-Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para seguimiento.”

5.34.-DOS BARRIOS, UN MISMO ABANDONO.- Moción de los señores ediles Liliana Geninazza y Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 09/07/14 los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión, concurren a los Barrios Paysandú Norte y Andresito, constatando que las calles fueron entoscadas, faltando aún la bituminización para que el camión recolector pueda realizar su recorrido habitual.

En el Barrio Andresito, entre No. 4, Proyectada No. 73 y Éxodo, existe una importante pérdida de agua potable en el pasaje interno, frente al Salón Barrial.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario oficiar a OSE, a fin de que soluciones la pérdida de agua potable, como asimismo oficiar a OSE y a la IDP por el desagote de la cloaca del Barrio Andresito.

Asimismo se solicita al Plenario que el tema permanezca en carpeta, para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0392/2014.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Liliana Geninazza y Saúl Villagrán: “Dos Barrios, un mismo abandono”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que los Ediles integrantes de la Comisión recorrieron los Barrios de referencia constatando que las calles fueron entoscadas, faltando aún la bituminización, para que el camión recolector pueda realizar su recorrido habitual; que en el Barrio Andresito entre No. 4, Proyectada No. 73 y Éxodo, existe una importante pérdida de agua potable, en el pasaje interno, frente al Salón Comunal; que por lo expuesto, sugiere oficiar a OSE a fin de que se sirva solucionar la pérdida de agua potable y el desagote de la cloaca de Barrio Andresito; que, asimismo solicita se oficie a la Intendencia Departamental por el desagote de la

mencionada cloaca; que asimismo solicita que el tema permanezca en Comisión para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése a la Regional de OSE, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO III).

2o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO IV).

3o.- Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para seguimiento.”

6o.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE DILIGENCIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y LA AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES. La Intendencia solicita anuencia.

Comisión de Presupuesto informa: “En virtud de que se disponía de nuevos elementos de evaluación, el presente asunto retornó a consideración de esta Comisión. Asimismo se informa que a pedido de los interesados, se recibió una delegación de la Agencia de Desarrollo Productivo, integrada por su Presidente, el Sr. Marcelo Noguera en representación de la Cooperativa de Apicultores de Paysandú (CALAPIS); el Sr. Sebastián López como directivo en representación del PIT-CNT; la Sra. María José Mannise como referente local por DINAPYME; el Sr. Horacio Ragni como gerente de la agencia y el Director General de Promoción y Desarrollo de la Intendencia, Ing. Agr. Rúben Álvarez, como secretario de la misma.

En comisión informaron sobre proyectos para mediano y largo plazo que vienen desarrollando, proporcionando incluso materiales al respecto, lo que hace necesario contar con cierta seguridad de mantener el espacio físico que hoy ocupan para que los mismos se puedan concretar, ya que la inversión por parte del Ministerio de Industria también lo establece como condición.

Por lo expuesto, y habiéndose ampliado el tema, esta Comisión resolvió acceder a lo solicitado, por lo que pone a consideración del Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para prorrogar el plazo de vigencia del convenio de cooperación suscrito entre ésta y la Agencia de Desarrollo Productivo del Departamento de Paysandú, para la promoción y venta de productos elaborados por artesanos y emprendedores de Paysandú y la región, por el término de 10 (diez) años, según consta en el Expediente No. 60/0252/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.-

MARIO HENDERSON. JORGE BARTABURU. HÉCTOR BECEIRO. RAMON APPRATTO. WALTER DUARTE. FRANCISCO GENTILE.”

SR. PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: la Comisión de Presupuesto trató este tema y, por falta de información, tomamos una posición negativa al pedido de prórroga de ese plazo. Oportunamente tuvimos conocimiento, a través del Director de Promoción y Desarrollo, sobre la importancia de planes para desarrollar dentro de lo que se conoce como el predio del mercado. Esto se tuvo en cuenta en la Comisión, donde hubo unanimidad, a la luz de la nueva información, en cuanto a aconsejar la votación favorable de la prórroga del plazo de vigencia que estamos tratando.

Simplemente, quería hacer esa reflexión respecto a esa decisión, que fue unánime, que no ameritaría mayor discusión en el plenario. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Mayor discusión, tal vez no, pero sí una ampliación, en el sentido que en una reunión de la Comisión de Presupuesto, citada y sin quórum, los ediles que estábamos presentes -también lo estaba el edil Mario Henderson del Partido Nacional- recibimos a los señores Marcelo Noguera, Presidente de la Agencia de Desarrollo Productivo, representante de la Cooperativa de Apicultores de Paysandú, al señor Sebastián López, Directivo de la Agencia de Desarrollo Productivo y representante del PIT CNT, a la señora María José Mannise, referente local por

Dinapyme; al señor Horacio Ragni, gerente de la Agencia de Desarrollo en Paysandú y al ingeniero agrónomo Ruben Álvarez, secretario de la Agencia de Desarrollo Productivo.

En esa oportunidad, nos informaron sobre la necesidad de que esta prórroga se resolviera porque, entre otras cosas, el Ministerio de Industria había designado a Paysandú, Tacuarembó y Maldonado, como los tres departamentos, en los que se iba a iniciar la Dirección Nacional de Pequeña y Mediana Empresa, la inauguración de un centro de desarrollo empresarial, por lo que era necesario contar con un local por un período prolongado, ya que esas experiencias lo requieren y sobre todo para hacer un seguimiento a las empresas.

En esa ocasión, nos proporcionaron materiales importantes, que los agregamos a los informes, en cuanto a lo que están desarrollando como las incubadoras de empresas y otras iniciativas más. Debo aclarar que ellos habían solicitado a la Mesa anterior una reunión que no se concretó, o sea que hubo un problema de comunicación, y, en ese sentido, creemos que votando esta prórroga en esta oportunidad, subsanamos los malentendidos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Creo que a lo que apuntó la edila que me precedió en el uso de la palabra, es sumamente importante, y a los efectos de que quede oficializado el informe que avala esta resolución, convendría que –tal como se planteó en la comisión- el acta de esa reunión en la que, lamentablemente, no hubo quórum, pero concurren esos profesionales y asesores, forme parte del informe de comisión.

Cuando se archive esa resolución, debería ser acompañado, como acervo y sostén, con el informe del Repartido 38009, habría que tener especial cuidado de que conste ese agregado, porque así se integra toda la información en una sola carpeta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO No. 7047/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para prorrogar el plazo de vigencia del convenio de cooperación suscrito entre ésta y la Agencia de Desarrollo Productivo del Departamento de Paysandú, para la promoción y venta de productos elaborados por artesanos y emprendedores de Paysandú y la región, por el término de 10 (diez) años, según consta en el Expediente No. 60/0252/2013 del Ejecutivo Departamental.-***

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

7o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

8o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Soca): Se da por finalizada la sesión.
(Así se hace, siendo la hora 23: 19)